



Consejo Social

memoria
dosmil5

UPM

Universidad Politécnica de Madrid





Consejo Social

memoria
dosmil5

UPM
Universidad Politécnica de Madrid

Rectorado
Universidad Politécnica de Madrid



Presentación

COMO ES SABIDO, LA LEGISLACIÓN VIGENTE CONFIGURA A LOS

Consejos Sociales como órganos universitarios representantes de la participación social, con el objetivo de velar por que se atienda la demanda de conocimientos por parte de la sociedad, considerada en su sentido más amplio y extendida por consiguiente a todo lo concerniente, tanto con la formación de nuestros estudiantes y a su adecuación a la evolución en el tiempo de las necesidades de su entorno, como con el progreso de la función investigadora e innovadora de la Universidad.

PARA ATENDER A ESTOS REQUERIMIENTOS, SE PRECISA PROSEGUIR EN

el camino de transformación de la Universidad, emprendido ya desde hace algún tiempo, de forma que la lleve desde el ejercicio de su tradicional función docente e investigadora, entendida esta última dentro de su vertiente más básica y tradicional, hasta llegar a su condición de Universidad emprendedora, generadora de nuevos conocimientos e ideas, que transmitidos a la actividad económica, lleven a la creación de riqueza y bienestar.

ESTE ANDAR SUPONE UN IMPORTANTE SALTO ADELANTE, QUE RESULTA

ser particularmente acentuado en el caso de una Universidad de las características tecnológicas de la nuestra, por cuanto que cada vez más debe seguir incrementando y ajustando su actuación de formación y de investigación aplicada a los requerimientos de su entorno productivo, al tiempo que de este último vaya percibiendo una confianza creciente en su quehacer, y el afán de una más intensa colaboración, para su propio progreso tecnológico y la mejora de su competitividad.

CON ESTAS MIRAS DE APOYO A UNA PROGRESIVA Y MUTUA APROXIMACIÓN

entre ambas partes, es como pretende intervenir y tiene encauzada su actuación este Consejo Social. De ahí que en la Memoria del año 2005 que aquí se presenta, junto con la relación de actuaciones directamente especificadas como obligaciones recogidas en la reglamentación que actualmente está en vigor, se reflejen otras iniciativas acometidas por el Consejo, que atienden a planteamientos más genéricos para los que fue creado.

ASÍ, A CONTINUACIÓN DE ESTA INTRODUCCIÓN, EN LA QUE ÚNICAMENTE

se pretende subrayar, sintetizándolos muy brevemente, los hechos más sobresalientes de la marcha del Consejo en el año pasado, en las páginas de la Primera Parte de la Memoria, figuran, comentados, los principales acuerdos y demás asuntos tratados en su seno, recogándose en la Segunda Parte las otras actividades puestas en práctica a iniciativa del propio Consejo Social.



ANTES DE PASAR A PRESENTAR AQUÍ LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DE nuestro Consejo Social durante el año 2005, por la incidencia que pueda llegar a tener para el futuro de todos los Consejos Sociales el proyecto de Ley de modificación de la Ley Orgánica de Universidades de 2001, conocida como LOU, parece oportuno aludir aquí al texto de su primer borrador recibido del Ministerio de Educación y Ciencia en el último trimestre de 2005, que nuestro Consejo Social analizó en una de sus sesiones plenarias.

LAS REFORMAS INCLUIDAS EN DICHO BORRADOR QUE PRINCIPALMENTE afectaban a los Consejos Sociales, suponían un retroceso en la importancia que las legislaciones anteriores les otorgaban. Así, la reducción de la presencia relativa de los representantes del entorno social en la composición de los Consejos; la exclusión de los tres miembros de éstos, que hasta ahora forman parte de en los Consejos de Gobiernos de sus respectivas Universidades y la modificación del sistema de designación de sus Presidentes.

TRAS EL ANÁLISIS EFECTUADO, NUESTRO CONSEJO SOCIAL ADOPTÓ UNA posición común con las de las demás Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, proponiendo para su consideración por las autoridades ministeriales, las correspondientes enmiendas a fin de mantener a los Consejos Sociales en su composición y competencias actuales.

YA DENTRO DEL CORRIENTE AÑO 2006, EN EL PROYECTO DE LEY QUE EL Gobierno ha enviado al Congreso, se habían tomado en consideración algunas de las observaciones presentadas por la Conferencia de Consejos Sociales de Madrid, aunque han aparecido otras nuevas que reducen también competencias de estos órganos.

ENTRANDO YA EN LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO EN 2005, EN RELACIÓN con las cuestiones económicas de mayor relieve hay que señalar en primer lugar que, en cumplimiento de una de sus principales funciones, el Consejo aprobó el Presupuesto de la Universidad para el año 2005, las Memorias Económicas de 2003 y 2004, la Liquidación Presupuestaria de este último año y la aplicación de los Complementos Retributivos para el personal docente e investigador en el año 2005, procediendo a analizar, además y por primera vez, las Cuentas de las Fundaciones dependientes de esta Universidad, referentes a los años 2003 y 2004.

DENTRO TAMBIÉN DE ESTE CAPÍTULO, MERECE UNA MUY ESPECIAL MENCIÓN la aprobación del Preacuerdo sobre el Plan de Financiación 2006-2010 de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, de particular interés para el sistema universitario, porque implanta una novedosa distribución de los fondos públicos madrileños sobre la base de indicadores que reflejen la situación y la marcha de cada Universidad en parti-



cular, y también en relación con las de las demás. De igual modo, cabe resaltar la aprobación acordada por el Consejo, del Contrato-Programa que regula el marco de colaboración con el Sistema Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica.

EN UN CONTEXTO ACADÉMICO, ES DE SEÑALAR EL ACUERDO TOMADO aprobando la puesta en funcionamiento de la nueva Escuela Técnica Superior de Ingenieros en Topografía, Geodesia y Cartografía, a la que se adscriben las actuales titulaciones de Ingeniero de Geodesia y Cartografía y la de Ingeniero Técnico de Topografía.

SIGUIENDO CON EL ORDENAMIENTO ACADÉMICO LLEVADO A CABO EN el año, el Consejo Social aprobó la adscripción a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, de la gestión de la titulación de Ingeniería de Materiales, sin perjuicio de la colaboración en la docencia de la mencionada Escuela con las de Minas, Industriales, Aeronáuticos, Telecomunicación y Navales, con el valor que ello supone por la ordenación de una más estrecha cooperación intercentros en la enseñanza de materias que muestran una amplia componente horizontal en su aplicación.

CABE SUBRAYAR TAMBIÉN AQUÍ LA APROBACIÓN DE LOS 13 PROGRAMAS de Postgrado de nuestra Universidad, con los 12 Títulos oficiales de Doctor y los 21 de Master que comprenden, y que se relacionan más adelante, así como la de la asignación entre los diversos Centros, de las 94 becas concedidas por el Ministerio de Educación y Ciencia.

EN EL ÁMBITO TECNOLÓGICO, CON UN CARÁCTER DE INVESTIGACIÓN aplicada y como nuevos elementos clave de alianzas tecnológicas con otras instituciones públicas y privadas, se aprobó la creación de tres importantes Centros de I+D+i, sobre el Transporte, la Domótica Integral, y la Biotecnología y Genómica de Plantas, ubicados, el primero, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, y los otros dos en el Área de Montegancedo, del Parque Científico y Tecnológico de nuestra Universidad.

OTRA ACTUACIÓN EMPRENDIDA POR LA UNIVERSIDAD, DE LA QUE EL Consejo Social recibió cumplida información y a la que en sesión plenaria mostró su apoyo, ha sido el Convenio firmado con distintas instituciones de la Comunidad de Madrid para la puesta en marcha en Getafe de una nueva Área Tecnológica que formando parte de nuestro Parque Científico y Tecnológico, irá recibiendo los Centros Tecnológicos de Recursos Energéticos, Minerales y Materiales Avanzados, de Investigación Industrial y de Investigación Aeronáutica, complementando de esta forma las instalaciones ya existentes en el Parque, dentro de las otras dos Áreas situadas en Vallecas y de Montegancedo; esta última en los términos municipales de Pozuelo y Boadilla del Monte.



PARA EL ORDENAMIENTO DEL CONJUNTO DEL PARQUE, EL CONSEJO TOMÓ conocimiento, con una favorable acogida, de su Plan Estratégico aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad, como marco plurianual de actuación, en el cual, entre otros objetivos previstos relacionados con la especificación por Áreas de los Centros de I+D+i, se propugna la creación de empresas mixtas, la radicación en su seno de empresas privadas y la formación de otras nuevas de base tecnológica, junto con la puesta en práctica de política adecuada de recursos humanos, incentivadora para los jóvenes.

OTRO HECHO DIRIGIDO TAMBIÉN A LA MAYOR CONEXIÓN ENTRE LA UPM y el sector industrial, ha sido la conformidad del Consejo, plasmada en su correspondiente acuerdo plenario, con la propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad de creación de la Fundación para Estudios sobre la Energía, como lugar de encuentro para instituciones, profesores y profesionales del mundo energético en el que poder abordar los importantes, diversos y muy actuales aspectos con él relacionados. De la relevancia que se concede a esta Fundación, deja constancia la numerosa presencia y el alto nivel de la composición de su Patronato en el que están representados el Equipo Rectoral, el Consejo Social y los Centros, Fundaciones e Institutos de la propia Universidad más próximos al sector, junto con altas instituciones del Estado directamente implicadas en los temas energéticos, destacados profesionales de este campo y contando con la presencia del movimiento ecologista.

PASANDO A COMENTAR EL CONTENIDO DE LA SEGUNDA PARTE DE LA Memoria, que, como ya se ha indicado, se refiere a las iniciativas emprendidas y costeadas por el Consejo Social, hay que señalar que, como apoyo al perfeccionamiento de las enseñanzas, en 2005 se prosiguió con la puesta en marcha de la cuarta convocatoria, del programa de ayudas a la formación de doctorandos, que, con una dotación íntegramente aportada por el Consejo, al igual que las tres anteriores, ha permitido adjudicar 15 ayudas como complemento para sufragar otras tantas estancias con una duración comprendida entre tres y seis meses, en Centros de reconocido prestigio pertenecientes en diez países.

EN OTRO ORDEN DE COSAS, CON OBJETO DE PROMOVER EL ESPÍRITU DE Solidaridad entre alumnos y egresados de nuestra Universidad, por un lado, y, por otro, de propagar el conocimiento de esta Institución en la Sociedad, en el pasado año el Consejo Social adoptó por primera vez la decisión de instituir unos premios, que respectivamente fueron otorgados a la ONG "Ingeniería Sin Fronteras" y al suplemento "Campus" del diario "El Mundo", por sus actuaciones en relación con las finalidades citadas.

EN RELACIÓN CON EL APOYO DEL CONSEJO SOCIAL A LAS CUESTIONES

económicas relativas a esta Universidad, en 2005 se amplió en una segunda fase, el estudio emprendido en 2003 sobre la financiación, extendiéndolo ahora a tratar cuestiones concernientes a las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, con una especial atención, como es natural, a la nuestra y a su encaje dentro del contexto general de aquellas, así como a su comparación con otras Universidades de carácter más tecnológico de naciones como Francia, Holanda, Italia y Suecia. Comparación en la que se habrá de ir profundizando en el futuro para obtener unas conclusiones relativas, dadas las diferencias que se aprecian en general entre unas y otras, en cuanto a los planteamientos que rigen en la impartición de sus enseñanzas.

AÚN SIN HABER SIDO FINALIZADO ESTE TRABAJO AL TÉRMINO DEL AÑO

2005, se puede avanzar la relevancia que presentan los niveles de experimentalidad y la duración real de la permanencia de los estudiantes, sobre los costes de la UPM y su cotejo con las de otras Universidades. Conclusiones preliminares como, por ejemplo, la de que el gasto por estudiante en las enseñanzas técnicas debería ser de orden de un 30 % superior a la media de todas las enseñanzas superiores.

COMO CONTRIBUCIÓN A PROGRESAR EN EL ACERCAMIENTO ENTRE LA

Universidad y su entorno social en materia tecnológica, dando a la luz algunas de aquellas tecnologías de las que la UPM posee una mayor experiencia, a lo largo del pasado año se ha continuado con otro proyecto iniciado en 2004, que se refería a determinadas aplicaciones de las TIC. Esta segunda etapa, está llevando a dibujar un primer diseño para la puesta en práctica de estas tecnologías en ciertas áreas, como son las de los Mayores, la Agricultura, el Comercio y su Seguridad, el Deporte y otras posibles adaptaciones de interés social; diseños que, aún a falta de concluir al término de 2005, se espera que en un futuro próximo se puedan plasmar en actuaciones concretas de nuestra Universidad.

OTRA INICIATIVA DEL CONSEJO SOCIAL ES LA QUE SE REFIERE A LA

celebración del II Foro de Encuentro y Debate Tecnológico UPM-Empresa, como continuación de las seis Jornadas, organizadas por el mismo Consejo Social en el pasado año 2004, de difusión de temas tecnológicos de vanguardia. Promovido por este Consejo cerca de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid y merced al Convenio suscrito entre este Organismo y la Universidad Politécnica, este II Foro, financiado por la referida Consejería, organizó en 2005 otras seis Jornadas en las que con la colaboración de profesores y especialistas de diferentes empresas y una numerosa asistencia de participantes, se abordó el estado actual y perspectivas de determinadas tecnologías relacionadas con los sectores espacial, doméstico, energético, alimentario, de la construcción y de la seguridad.



POR ÚLTIMO Y DENTRO DE SU POLÍTICA DE PROPICIAR LOS ENCUENTROS

entre las Universidades y el sector empresarial, a finales de año el Consejo Social aprobó la organización de un Seminario sobre Energía Solar en los primeros meses de 2006, formando parte de un ciclo sobre tecnologías energéticas que se pretende extender a lo largo de ese año y posiblemente también del siguiente.

OTRA NOVEDAD DE ESTE AÑO LA HA CONSTITUIDO LA EDICIÓN DE SENDOS

libros que recogen, para su más amplio conocimiento, los estudios antes mencionados sobre la financiación de la UPM y sobre las tecnologías TIC, más arriba comentadas.

EN EL CAPÍTULO DE OTRAS ACTIVIDADES VARIAS DEL CONSEJO SOCIAL,

y como continuación de lo ya iniciado el año anterior ha sido el mantenimiento y puesta al día de la página Web del Consejo, que permite dar a conocer a nuestro entorno académico y social, su actuación a lo largo del año, así como las publicaciones del propio Consejo y las aportaciones recibidas de los ponentes en las diversas Jornadas tecnológicas celebradas.

FINALMENTE, DE IGUAL MANERA QUE EN LOS AÑOS PRECEDENTES, EL

Consejo ha contribuido económicamente a la organización de los actos culturales que la Universidad pone en práctica para sus empleados y familiares en las fiestas navideñas.

PARA TERMINAR ESTE PRESENTACIÓN, SOLAMENTE ME QUEDA DESEAR

que esta Memoria pueda servir para seguir extendiendo el conocimiento de un órgano tan necesario para la Universidad como es el Consejo Social, para que pueda, así, seguir avanzando en el mejor servicio de la sociedad.

Adriano García-Loygorri Ruiz

Presidente del Consejo Social





Índice

I Parte

1. FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO SOCIAL

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID (UPM) EN 2005	14
Ceses y nombramientos producidos en el año 2005 [15]	
Composición del Consejo Social a 31 de diciembre de 2005 [15]	
COMISIONES DEL CONSEJO SOCIAL	18
Comisión Permanente de Coordinación y Estrategia [19]	
Comisión Económica [20]	
Comisión de Servicios y Actividades [21]	
Comisión Académica [22]	
PRINCIPALES ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO SOCIAL	24
De orden económico [25]	
De orden académico-administrativo [28]	
Nombramientos [30]	
PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO SOCIAL EN OTROS ÓRGANOS	32
Universidad Politécnica de Madrid [33]	
Comunidad de Madrid [34]	
Comunidades Autónomas [36]	
ASISTENCIAS A JORNADAS Y SEMINARIOS	38
Jornadas de Presidentes y Secretarios de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas [39]	
Jornadas en la Universidad de Alcalá de Henares [41]	
Encuentros Técnicos de los Secretarios de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas [41]	
Simposium sobre Gestión y Fiscalización de la Investigación en el Ámbito Universitario [42]	



INFORMACIÓN ECONÓMICA DEL CONSEJO SOCIAL DEL AÑO 2005 . . .	44
Presupuesto de ingresos 2005 [45]	
Presupuesto de gastos 2005 por capítulos presupuestarios [45]	
Presupuesto de gastos 2005 por actividades [46]	
Liquidación del Presupuesto 2005 [46]	
Aprobación de nuevas actividades para el año 2005 [49]	
2. RESUMEN DE LOS ASUNTOS MÁS RELEVANTES TRATADOS EN EL CONSEJO SOCIAL EN EL AÑO 2005	
DE CARÁCTER GENERAL	52
El Programa Institucional de Calidad de la UPM [53]	
El borrador de Ley de Modificación de la Ley Orgánica de Universidades (LOU) [55]	
DE CARÁCTER ECONÓMICO	58
El Presupuesto de la UPM para el año 2005 [59]	
Modificaciones presupuestarias 2005 [61]	
Liquidación del Presupuesto y Cuentas Anuales de la UPM correspondientes al año 2004 [62]	
Memorias Económicas de la UPM relativas a los años 2003 y 2004 [62]	
Cuentas de las Fundaciones de la UPM. Años 2003 y 2004 [63]	
El modelo de financiación de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid para el periodo 2006/2010 [63]	
El Contrato-Programa para la regulación del Marco de Cooperación en el Sistema Regional de Investigación Científica y Tecnológica [65]	
Los precios para el curso 2005/2006 de Cursos, Actividades Deportivas, y del Aula de Cultura de la UPM [66]	
El Complemento autonómico del personal docente e investigador de la UPM, para el año 2005 [66]	
DE CARÁCTER ACADÉMICO	68
Los Programas de Postgrado y Títulos Oficiales de Doctorado y de Master de la UPM [69]	
La puesta en funcionamiento de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros en Topografía, Geodesia y Cartografía [70]	
Adaptación del título de Ingeniero de Materiales dentro de los Planes Intercentros de Estudios de la UPM [72]	
Becas-Colaboración del Ministerio de Educación y Ciencia [72]	
DE CARÁCTER TECNOLÓGICO	74
El parque científico y tecnológico de la UPM. Área Tecnológica del Sur (Getafe) [75]	
El Plan Estratégico del Parque Tecnológico de la UPM [75]	
Creación de nuevos Centros Propios de I+D+i de la UPM [76]	
La Fundación para Estudios sobre la Energía [78]	

II Parte

ACTIVIDADES DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UPM

DE CARÁCTER ACADÉMICO	80
Ayudas del Consejo Social a la Formación de Doctorandos (4ª Convocatoria) [81]	
Premios del Consejo Social. Convocatoria 2005 [83]	
DE CARÁCTER ECONÓMICO	86
Estudio de la financiación de la UPM (II Parte) [87]	
DE CARÁCTER TECNOLÓGICO	90
Diseño de Proyectos. Transferencia de Tecnología de la UPM a la Sociedad de la Información [91]	
II Foro de Encuentro y Debate Tecnológico UPM-Empresa [93]	
Seminario sobre Energía Solar [94]	
Publicaciones del Consejo Social [95]	
OTRAS ACTIVIDADES	100
Página Web del Consejo Social [101]	
Actos Culturales de Navidad [102]	

Anexo

ALGUNOS DATOS RELEVANTES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

CENTROS QUE INTEGRAN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID (UPM)	104
TITULACIONES OTORGADAS POR LA UPM	105
PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO, E INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN	106
CÁTEDRAS UNIVERSIDAD-EMPRESA	107
FUNDACIONES	113
CURSOS DE VERANO	113
LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID EN CIFRAS	113

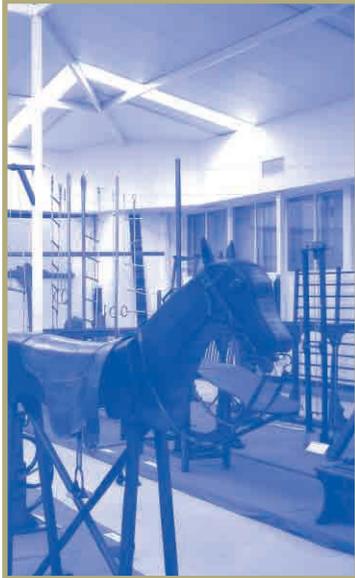


I parte

1. Funcionamiento del Consejo Social



Museo "Torres Quevedo"
Escuela Técnica Superior de Ingenieros
de Caminos, Canales y Puertos



Museo del INEF
Facultad de Ciencias de Actividad Física y del Deporte



Composición del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) en 2005

Ceses y nombramientos producidos en el año 2005

En el año 2005 no se ha producido nombramiento alguno en la composición del Consejo Social.

A petición propia, por motivos personales, el 6 de mayo de 2005 cesó como Consejero, D. Enrique de Aldama y Miñón, a quien el Consejo agradeció su trabajo y ayuda prestada durante su permanencia en el mismo. Asimismo, el 21 de noviembre de 2005, D. Juan Soto Serrano presentó al Presidente del Consejo Social su dimisión, también por motivos personales, como Presidente de la Comisión de Servicios y Actividades.



Acto de inauguración del curso 2005-2006.

Composición del Consejo Social a 31 de diciembre de 2005

A 31 de diciembre de 2005, no se había efectuado aún la sustitución de D. Enrique de Aldama y Miñón, como representante del grupo de Consejeros designados entre las Fundaciones o Empresas que tienen suscritos Convenios o Contratos de investigación, docencia, prácticas de formación profesional o de colaboración en otras actividades de la Universidad.



Por consiguiente, la composición del Consejo Social, a la fecha indicada, ha sido la siguiente:

1. En representación de la comunidad universitaria:

- D. Narciso García Santos, *como Profesor Doctor.*
- D. Miguel Ángel Fuertes Recuero, *como Estudiante.*
- D. Juan Carlos Mulero Gutiérrez, *como Representante del personal de Administración y Servicios.*

2. En representación de las organizaciones sociales y las entidades locales:

- *Por las asociaciones empresariales con mayor representación en la Comunidad de Madrid:*
D. José María Isardo Agüero, *Vicepresidente.*
D. Francisco Novela Berlín.
- *Por los sindicatos con mayor implantación en la Comunidad de Madrid:*
Dña. Salce Elvira Gómez.
D. José Vicente Mata Montejo.
- *Por el municipio o municipios en los que la Universidad tuviera localizados sus Centros:*
D. Sigfrido Herráez Rodríguez.

3. En representación de los intereses sociales designados entre las fundaciones o empresas que tienen suscritos convenios o contratos de investigación, docencia, prácticas de formación profesional o de colaboración en otras actividades de la Universidad:

- D. Blas Herrero Fernández.
- D. Vicente López-Ibor Mayor.
- D. José Luis Ripoll García.

4. En representación de los intereses sociales, designados por la Asamblea de la Comunidad de Madrid, entre personas de reconocido prestigio en los ámbitos científicos, culturales, artísticos o tecnológicos:

- D. Adriano García-Loygorri Ruiz, *Presidente.*
- D. Eugenio Morales Tomillo.
- D. Luis Otero Fernández.
- D. Juan Soto Serrano.



5. Como Vocales Natos:

- D. Javier Uceda Antolín, *Rector de la UPM.*
- D. Adolfo Cazorla Montero, *Secretario General de la UPM.*
- D. Fernando Lanzaco Bonilla, *Gerente de la UPM.*

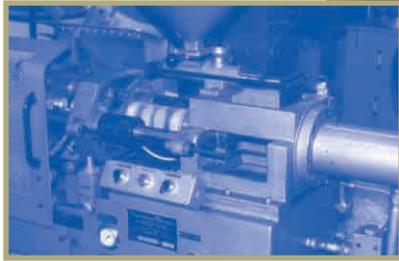
6. Asesor:

- D. Vicente Sánchez Gálvez, *Vicerrector de Asuntos Económicos de la UPM.*

7. Secretario del Consejo Social:

- D. José María Bandeira Vázquez.





Museo Tecnológico
Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Comisiones del Consejo Social

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 12/2002, de 18 de diciembre y en el Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de esta Universidad, en el Pleno del Consejo Social celebrado el día 17 de Diciembre de 2003, se crearon en el seno del Consejo las cuatro Comisiones siguientes, cuyas atribuciones y composición son las que se citan a continuación:

- Comisión Permanente de Coordinación y Estrategia.
- Comisión Económica.
- Comisión de Servicios y Actividades.
- Comisión Académica.

Comisión Permanente de Coordinación y Estrategia

Corresponde a esta Comisión coordinar y elaborar la información y propuestas para decisión del Pleno del Consejo Social, en relación con:

- La estrategia y la programación del propio Consejo Social.
- La coordinación de la actividad de las demás Comisiones.
- El Plan Estratégico que, a propuesta del Consejo de Gobierno, pueda adoptar la Universidad.

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN *(al 31.12.2005)*

Presidente | D. Adriano García-Loygorri Ruiz, *Presidente del Consejo Social*

Vocales | D. José María Isardo Agüero, *Vicepresidente del Consejo Social*
D. José Luis Ripoll García, *Presidente de la Comisión Académica*
D. Juan Soto Serrano

Secretario | D. José María Bandeira Vázquez



Comisión Económica

Corresponde a la Comisión Económica elaborar la información y propuestas para decisión del Pleno del Consejo Social, en relación con:

- a) La aprobación del Presupuesto de la Universidad y de la Memoria Económica.
- b) La aprobación de modificaciones de créditos y otras operaciones presupuestarias.
- c) La aprobación de la programación plurianual, así como de los proyectos de convenios y contratos programa plurianuales con la Comunidad de Madrid.
- d) La aprobación de la liquidación del presupuesto y de las cuentas anuales de la Universidad y de sus entidades dependientes.
- e) La aprobación, en su caso, de los actos de disposición sobre bienes universitarios, calificados de extraordinario valor por el Consejo Social.
- f) La aprobación de las operaciones de crédito que concierne la Universidad.

Asimismo, son funciones de esta Comisión:

- a) Asistir al Presidente en la elaboración del Presupuesto del Consejo Social.
- b) Proponer la autorización de gastos del Consejo Social, de naturaleza distinta a las de su propio funcionamiento.
- c) Participar en el proceso de selección de las entidades a las que pudiera encomendarse la Auditoría de Cuentas de la Universidad.
- d) Proponer las compensaciones económicas referidas en el Artículo 7, e) del Reglamento de este Consejo Social.
- e) Cualesquiera otras funciones de naturaleza económica que le fueren encomendadas por el Pleno.

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN (al 31.12.2005)

Presidente | D. Adriano García-Loygorri Ruiz

Vocales | D. Eugenio Morales Tomillo
D. José Vicente Mata Montejo
D. Fernando Lanzaco Bonilla
D. Vicente López-Ibor Mayor

Asesores | D. Vicente Sánchez Gálvez, *Vicerrector de Asuntos Económicos*
D. Emilio Mínguez Torres, *Vicerrector de Gestión Académica y Profesorado*

Secretario | D. José María Bandeira Vázquez



Comisión de Servicios y Actividades

Corresponde a la Comisión de Servicios y Actividades elaborar información y propuestas para decisión del Pleno del Consejo Social, en relación con:

- a) El impulso de iniciativas que redundan en la mayor calidad de la docencia, la investigación y la gestión universitaria.
- b) La promoción de las relaciones entre la Universidad Politécnica de Madrid y su entorno cultural, profesional, económico y social.
- c) La promoción de contratos o convenios de la Universidad Politécnica de Madrid, o de las Fundaciones o entidades constituidas por ella, para la realización de trabajos de carácter científico o técnico y para la mejor explotación económica de sus resultados, patentes e innovaciones, así como la promoción de sociedades mercantiles u otras entidades privadas con los mismos fines.
- d) La promoción de la realización de prácticas profesionales de los alumnos en empresas u otras entidades sociales.
- e) El estímulo de proyectos de investigación y desarrollo compartidos entre las Universidades y las empresas, y la difusión de los resultados obtenidos con las actividades de investigación de la Universidad Politécnica de Madrid.
- f) La potenciación del desarrollo de programas de formación a lo largo de la vida.
- g) La organización de actividades, servicios y subvenciones del propio Consejo Social.
- h) Cualesquiera otras atribuciones que le fueran asignadas por el Pleno del Consejo Social.

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN (al 31.12.2005)

Presidente | D. Adriano García-Loygorri Ruiz

Vocales | Dña. Salce Elvira Gómez
D. Sigfrido Herráez Rodríguez
D. Blas Herrero Fernández
D. Eugenio Morales Tomillo
D. Francisco Novela Berlín
D. Luis Otero Fernández

Asesores | D. Gonzalo León Serrano, *Vicerrector de Investigación*
D. José Manuel Perales Perales, *Vicerrector de Nuevas Tecnologías*

Secretario | D. José María Bandeira Vázquez



Comisión Académica

Corresponde a la Comisión Académica elaborar información y propuestas para decisión del Pleno del Consejo Social, en relación con:

- a) La creación, modificación y supresión de Facultades, Escuelas Técnicas o Politécnicas Superiores y Escuelas Universitarias o Escuelas Universitarias Politécnicas, previo informe del Consejo de Gobierno de la Universidad.
- b) La implantación o supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, previo informe del Consejo de Gobierno de la Universidad.
- c) La adscripción o, en su caso desadscripción, de Instituciones o Centros de investigación de carácter público o privado, a la Universidad Politécnica de Madrid, como Institutos Universitarios de Investigación, mediante convenio y previo informe del Consejo de Gobierno de la Universidad.
- d) La aprobación de los convenios de adscripción a la Universidad de Centros docentes de titularidad pública o privada para impartir estudios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, previo informe del Consejo de Gobierno de la Universidad.



Sesión del Pleno del Consejo Social de la UPM.

- e) La creación o supresión de centros situados en el extranjero dependientes de la Universidad que impartan enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de acuerdo con lo previsto en el artículo 85.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- f) Las actuaciones del Consejo Social relacionadas con la concesión de becas y premios para estudiantes, profesores e investigadores y, en general, con la mayor calidad de la enseñanza y la investigación.
- g) Cualesquiera otras atribuciones que le fueran asignadas por el Pleno del Consejo Social.

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN *(al 31.12.2005)*

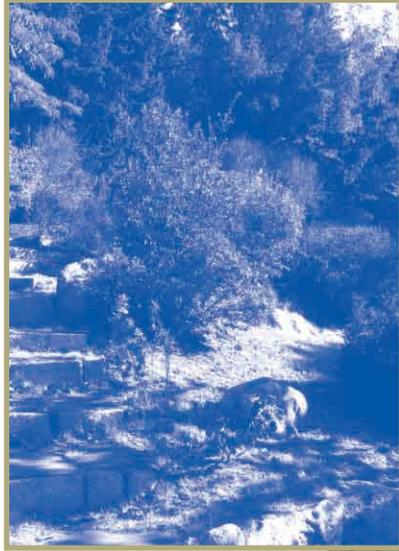
Presidente | D. José Luis Ripoll García

Vocales | Dña. Salce Elvira Gómez
D. Luis Otero Fernández
D. Vicente López-Ibor

Asesores | D. Luis Villanueva Domínguez, *Vicerrector de Doctorado y Postgrado*
D. Carlos Conde Lázaro, *Vicerrector de Ordenación Académica y Planificación Estratégica*

Secretario | D. José María Bandeira Vázquez





Arboreto

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes



Principales acuerdos
adoptados por el
Consejo Social

En el año 2005 se celebró un total de nueve sesiones del Pleno del Consejo Social: 15 de marzo, 7 de abril, 7 de junio, 6 de julio, 12 de julio, 13 de octubre (Pleno Extraordinario), 25 de octubre, 28 de noviembre (Pleno Extraordinario) y 22 de diciembre.

Entre los ACUERDOS adoptados, cabe destacar los siguientes:

De orden económico

En ocho de los nueve Plenos celebrados, se han adoptado los Acuerdos de orden económico que someramente se relacionan a continuación. Más adelante, en los apartados titulados "Información Económica" y "Asuntos más relevantes tratados por el Consejo Social", serán objeto de explicación más detallada la mayoría de estos Acuerdos referentes al propio Consejo Social y a la UPM, así como, a las modificaciones presupuestarias producidas en el año 2005.

Pleno de 15 de marzo de 2005

- Aprobación de la Memoria de Actividades y de la Liquidación del Presupuesto correspondientes al Ejercicio 2004 del Consejo Social.
- Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Consejo Social para el año 2005, por un importe de 384.830,85 €.
- Aprobación de la Memoria Económica del Ejercicio 2003 de la Universidad Politécnica de Madrid.
- Aprobación de las Reclamaciones admitidas al Complemento Retributivo del año 2002 y del año 2003, a propuesta del Consejo de Gobierno de la UPM.

Pleno de 7 de abril de 2005

- Aprobación del Presupuesto 2005 de la Universidad Politécnica de Madrid, a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad, por un importe de 344.393.225,78. Dicho Presupuesto fue revisado en la sesión conjunta de las Comisiones Económicas del Consejo Social y del Consejo de Gobierno de la UPM, celebrada el 2 de marzo de 2005.



Pleno de 7 de junio de 2005

- Aprobación del expediente de modificación presupuestaria 7/2005, consistente en transferencias de créditos corrientes a créditos de capital, por importe total de 86.630,60 €.

Pleno de 6 de julio de 2005

- Aprobación del expediente de modificación presupuestaria número 9/2005, consistente en transferencias de créditos corrientes a créditos de capital por importe total de 35.900 €.

Pleno de 12 de julio de 2005

- Aprobación, a propuesta del Consejo de Gobierno, y de conformidad con el artículo 3.f. de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, de la concesión administrativa de los derechos de uso de tres parcelas incluidas en las fincas rústicas números 39, 64 y 78, con una superficie a ceder de 43,42 m², 20,31 m² y 19,52 m² respectivamente, ubicadas en el Campus de Montegancedo, a favor de Iberdrola Distribución Eléctrica S. A., para la instalación de un centro de reparto y de dos centros de transformación que permitan dar de alta el suministro de corriente eléctrica, así como facultar al Rector para acordar la agrupación registral de las fincas rústicas que componen el Campus, y realizar cuantas actuaciones sean precisas para hacer efectivo lo dispuesto.

Pleno de 13 de octubre de 2005

(convocado con carácter extraordinario, por la urgencia de los asuntos a tratar)

- Aprobación, a propuesta del Consejo de Gobierno, del "Preacuerdo sobre el Plan de Financiación de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid para el periodo 2006/2010", y sus Anexos correspondientes, facultando al Rector de la UPM para su firma.
- Aprobación, a propuesta del Consejo de Gobierno, del "Contrato-Programa entre la Administración de la Comunidad de Madrid y la Universidad Politécnica de Madrid para la regulación del Marco de Cooperación en el Sistema Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica", facultando al Rector de la UPM para su firma.

Pleno de 25 de octubre de 2005

- Aprobación de la Liquidación del Presupuesto 2004 de la Universidad Politécnica de Madrid y del resto de los documentos que constituyen las Cuentas Anuales de la Universidad correspondientes al año 2004.
- Aprobación de la Memoria Económica del Ejercicio 2004 de la Universidad Politécnica de Madrid.
- Aprobación de nuevas actividades del Consejo Social para el año 2005, con cargo al Presupuesto de dicho ejercicio.
- Aprobación de las Modificaciones Presupuestarias contenidas en el expediente número 13/2005, consistentes en transferencias de créditos corrientes a créditos de capital, por importe total de 64.643,90 €.
- Aprobación de los precios de los cursos y actividades deportivas y de los precios del Aula de Cultura de la Universidad Politécnica de Madrid para el curso 2005/2006.
- Aprobación de la asignación económica de 240,40 € en términos brutos, que podrán percibir los Asesores del Pleno del Consejo Social por asistencia a las reuniones del mismo.

Pleno de 28 de noviembre de 2005 (Extraordinario)

- Aprobación, de conformidad con el art. 3h) de la Ley 12/2002, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, y a propuesta del Consejo de Gobierno de la UPM, de la asignación de las cantidades que corresponden a cada uno de los profesores e investigadores de la Universidad Politécnica de Madrid para el año 2005, incluida en la documentación remitida al Consejo Social por el citado Consejo de Gobierno, de acuerdo con lo establecido en la Orden 3031/2005, de 3 de junio, de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, por la que se regula el procedimiento de concesión para 2005 del complemento autonómico por méritos individuales del personal docente e investigador de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.
- Aprobación de las Modificaciones Presupuestarias contenidas en el expediente número 17/2005, consistente en transferencias de créditos corrientes a créditos de capital, por importe total de 237.908,85 €.



De orden académico-administrativo

Al igual que se indicó en la introducción a los Acuerdos de orden económico, los más relevantes de los que se mencionan a continuación, son objeto de mayor explicación en apartados posteriores de esta Memoria.

Pleno de 7 de abril de 2005

- Aprobación de la creación de la Fundación para Estudios sobre la Energía, a propuesta del Consejo de Gobierno.

Pleno de 7 de junio de 2005

- Aprobación, a propuesta de la Comisión Académica, de las Bases de la Cuarta Convocatoria de Ayudas del Consejo Social a la Formación de Doctorandos para el curso 2005-2006.

Pleno de 6 de julio de 2005

- Aprobación de la distribución de las 94 becas de colaboración asignadas a la Universidad Politécnica de Madrid por el Ministerio de Educación y Ciencia para el curso 2005-2006, entre sus Escuelas Técnicas Superiores, Facultad de Informática y Facultad de Ciencias de la Actividad Física y Deporte.

- Renovación de Consejeros:

Encargo al Secretario del Consejo Social de comunicar a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y demás Instituciones o Entidades, el resultado del sorteo para la renovación de los Consejeros representantes de los intereses sociales por dos años más, celebrado en esta sesión plenaria, de acuerdo con el artículo 11.2 del Reglamento Interno del Consejo Social. Dicho resultado, que designa a los Consejeros que verán prorrogado su mandato en los términos indicados en el citado artículo, fue el siguiente:

Por el grupo de los designados por organizaciones sociales y entidades locales:

- D. José María Isardo Agüero.
- D. Francisco Novela Berlín.
- D. José Vicente Mata Montejo.

Por el grupo de los designados entre las Fundaciones y Empresas que tienen suscritos convenios o contratos de investigación, docencia, prácticas de formación profesional, o de colaboración en otras actividades de la UPM:

- D. Blas Herrero Fernández.
- D. José Luis Ripoll García.

Por el grupo designado por la Asamblea de la Comunidad de Madrid entre personas de reconocido prestigio en los ámbitos científicos, culturales, artísticos y tecnológicos:

- D. Adriano García-Loygorri Ruiz.
- D. Eugenio Morales Tomillo.

Pleno de 12 de julio de 2005

- Aprobación de las Bases de la Primera Convocatoria de Premios del Consejo Social.

Pleno de 28 de noviembre de 2005

- Propuesta de Resolución del Rector de la adjudicación de las Ayudas del Consejo Social a la Formación de Doctorandos para el curso 2005-2006, de conformidad a lo aprobado por el Pleno del Consejo Social.
- Propuesta de Resolución del Rector para la concesión de Premios del Consejo Social a la Solidaridad a favor de Ingeniería Sin Fronteras, Asociación para el Desarrollo, de conformidad a lo aprobado por el Pleno del Consejo Social.
- Propuesta de Resolución del Rector para la concesión del Premio del Consejo Social a los Medios de Comunicación Social, a favor del Suplemento CAMPUS del Periódico EL MUNDO, de conformidad a lo aprobado por el Pleno del Consejo Social.

Pleno de 22 de diciembre de 2005

- Informar favorablemente a la Comunidad de Madrid, a propuesta del Consejo de Gobierno, la adaptación del Título de Ingeniero de los Materiales a la normativa reguladora de los Planes de Estudio Intercentros de la UPM.



- Aprobación, de la propuesta del Consejo de Gobierno, de los Centros Propios de I+D+i siguientes:
 - Centro de Investigación del Transporte (TRANS y T).
 - Centro de Domótica Integral (CeDIInt).
 - Centro de Biotecnología y Genómica de Plantas (CBGP).
- Aprobación de la solicitud a la Comunidad de Madrid de implantación de cada uno de los Programas Oficiales de Postgrado.
- Ratificación del documento aprobado por la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, en su reunión del día 16 de diciembre de 2005, en relación con el Borrador de modificación de la LOU en lo que respecta a los Consejos Sociales.

Nombramientos

Pleno de 7 de junio de 2005

- Designación del Grupo de Trabajo para la Selección de candidatos a las Ayudas del Consejo Social a la Formación de Doctorandos para el curso 2005-2006, constituido por D. José Luis Ripoll García, Presidente de la Comisión Académica, como Presidente del Grupo de Trabajo, y los también Consejeros, D. Narciso García Santos, D. Eugenio Morales Tomillo, D. Francisco Novela Berlín, y el Vicerrector de la UPM, D. Gonzalo León Serrano, actuando como Secretario, D. José María Bandeira Vázquez, que lo es del Consejo Social.
- Designación de D. Adriano García-Loygorri Ruiz, Presidente del Consejo Social, como su representante en el Patronato de la Fundación para Estudios sobre la Energía, y al Consejero D. Vicente López-Ibor Mayor, como representante del mismo en su Comisión Ejecutiva.

Pleno de día 12 de julio de 2005

- Nombramiento del Grupo de Trabajo Evaluador de las candidaturas a los Premios del Consejo Social a la Solidaridad, presidido por D. José Luis Ripoll García, Presidente de la Comisión Académica del Consejo Social, siendo vocales, D. José Manuel Páez Borrallo, Vicerrec-

tor de Relaciones Internacionales, designado por el Rector; y los Consejeros D. Sigfrido Herráez Rodríguez, D. Luis Otero Fernández y D. Miguel Ángel Fuertes Romero. Como Secretario se designa a D. José María Bandeira Vázquez, Secretario del Consejo Social.

- Nombramiento del Grupo de Trabajo Evaluador de las candidaturas a los Premios del Consejo Social a los Medios de Comunicación Social, presidido por D. José Luis Ripoll García, Presidente de la Comisión Académica del Consejo Social, siendo vocales, D. Antonio Pérez Yuste, Director del Gabinete del Rector, designado por este último, los Consejeros D. Blas Herrero Fernández, D. Vicente López-Ibor Mayor, D. Juan Carlos Mulero Gutiérrez y Dña Marta San Miguel Briongos, Periodista, Directora de Comunicación del Consejo de Coordinación Universitaria del MEC, ejerciendo como Secretario, D. José María Bandeira Vázquez, Secretario del Consejo Social.



Participación del Consejo Social en otros órganos



Banco de semillas
Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos



De conformidad con la legislación vigente y con la normativa específica, el Consejo Social de nuestra Universidad está representado en los siguientes Órganos:

Universidad Politécnica de Madrid

Consejo de Gobierno

(Art. 15.2 Ley Orgánica 6/2001, de Universidades)

El Consejo de Gobierno es el Órgano de Gobierno de la Universidad. Establece las líneas estratégicas y programáticas de la Universidad, así como las directrices y procedimientos para su aplicación en los ámbitos de organización de las enseñanzas, investigación, recursos humanos y económicos, y elaboración de los presupuestos, y ejerce las funciones previstas en la Ley y las que establezcan los Estatutos.

Son miembros del mismo tres vocales del Consejo Social, no pertenecientes a la propia comunidad universitaria.

Por Acuerdo del Pleno del Consejo Social de 17 de Diciembre de 2003, fueron designados sus representantes en el Consejo de Gobierno:

- D. Adriano García-Loygorri Ruiz, *Presidente del Consejo Social,*
- D. José María Isardo Agüero, *Vicepresidente y*
- D. Vicente Mata Montejo, *Consejero.*

El día 26 de Febrero de 2004 quedó constituido este Consejo de Gobierno. Durante el año 2005 se ha reunido en trece ocasiones.

Comisiones Académica y Económica del Consejo de Gobierno. El Presidente del Consejo Social, D. Adriano García-Loygorri Ruiz, ha sido elegido por el Consejo de Gobierno de la UPM, como miembro de las mismas.



Comunidad de Madrid

Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid:

Ley 12/2002, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid) (Art. 23).

Constituida el día 29 de Abril de 2004, sus Estatutos fueron aprobados en la sesión celebrada el día 9 del siguiente mes de junio.

Composición de la Conferencia: Está formada por los Presidentes de los Consejos Sociales de las seis Universidades públicas, que forman el Pleno de la Conferencia.

Pleno de la Conferencia: El Pleno designa entre sus miembros al Presidente de la Conferencia, como su representante, que ejerce las funciones que le atribuye la normativa de procedimiento administrativo común a los órganos colegiados. La duración del mandato del Presidente es rotativa por un año.

Comisión de Secretarios de la Conferencia: Se encuentra integrada por todos los Secretarios de los Consejos Sociales. Es el órgano de apoyo del Pleno, con la función de estudio y preparación de los asuntos que vayan a ser objeto de su conocimiento. La Comisión de Secretarios designa un coordinador entre ellos mismos, como Presidente del órgano colegiado, actuando de Secretario del Pleno. Los miembros de la Comisión pueden asistir a las reuniones del Pleno.

En la reunión del Pleno de la Conferencia de Consejos Sociales de Madrid, celebrada el día 15 de junio de 2005, se nombró Presidente de la misma a D. Joaquín Leguina Herranz, Presidente del Consejo Social de la Universidad de Alcalá de Henares, y Coordinador de los Secretarios y Secretario del Pleno de la Conferencia, al que lo es del citado Consejo Social, D. Javier Méndez Borra.

El Presupuesto anual de la Conferencia es de 36.000 €, a aportar por partes iguales por cada uno de los Consejos Sociales de las seis Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.

Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid

(Ley 4/1998, de Coordinación Universitaria de la Comunidad de Madrid).

El Consejo Universitario está compuesto, entre otros, por los Presidentes de los Consejos Sociales, y por otro miembro de cada Consejo Social elegido entre los Vocales de la representación de los intereses sociales, por un período máximo de cuatro años. En la reunión del Pleno del Consejo Social de la UPM celebrado el 17 de diciembre de 2003, fue designada Doña Salce Elvira Gómez como su representante en dicho Consejo Universitario, en unión del Presidente del Consejo Social.

En el año 2005 el Pleno del Consejo Universitario celebró sesión el día 12 de diciembre, en la que fueron aprobados la Memoria de Actividades y el Informe Anual sobre el estado y situación de las Universidades Madrileñas.

Este Consejo funciona en Pleno y en Comisiones. Entre éstas existe, como mínimo, la Comisión de Planificación y Coordinación Universitaria, a la que también pertenecen, entre otros, los Presidentes de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid. En el año 2005 esta Comisión ha celebrado dos sesiones, tratándose en ellas diversos asuntos sobre creación, modificación y adscripción de Centros, autorización o suspensión de enseñanzas, establecimiento de precios públicos por estudios universitarios, etc.

Agencia de Calidad Acreditación y Prospectiva de las Universidades Públicas de Madrid (ACAP)

(Ley 15/2002, de Creación de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid).

Constituida el día 18 de marzo de 2003. Se estructura de la forma siguiente.

Pleno del Consejo Rector, del que forman parte los Presidentes de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Madrid.

A lo largo del año 2005, el Pleno de la ACAP ha celebrado dos reuniones; los días 8 de junio y 28 de octubre.

Entre los asuntos tratados en las citadas reuniones, cabe destacar el Informe sobre la marcha de la segunda convocatoria de Evaluación del Profesorado para su contratación, y el Código Ético de la Agencia.



Comité de Dirección, en el que se integran dos Secretarios de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Madrid, elegidos conjuntamente por los Presidentes de los Consejos Sociales. Con fecha 14 de mayo de 2005, según lo acordado previamente, se produjo el cese de Dña. Nuria Baranda Díaz, del Consejo Social de la Universidad Complutense, y de Doña María Teresa Jareño Matías, del Consejo Social de la Universidad Carlos III, nombrándose a Doña María José Díaz Couso, del Consejo Social de la Universidad Autónoma, y a D. Javier Méndez Borra, del Consejo Social de la Universidad de Alcalá de Henares. El mandato de los dos últimos nombrados se extiende hasta el día 14 de marzo de 2007.

En las Comunidades Autónomas

Conferencia de los Presidentes de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas

Como asunto más relevante de esta Conferencia, en la que está representado este Consejo Social a través de su Presidente y Secretario, cabe citar la constitución en Las Palmas de Gran Canaria el día 18 de noviembre, ante Notario, de la llamada *Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas*. Esta nueva Conferencia de Consejos Sociales se constituye como Asociación de Universidades, habiéndose integrado inicialmente en ella los Consejos Sociales de las Universidades Miguel Hernández de Elche; la Politécnica de Cartagena; la de Vigo; la de Salamanca; la de Las Palmas de Gran Canaria y la Autónoma de Madrid. A 31 de diciembre de 2005, se habían incorporado a la Conferencia los Consejos Sociales de las Universidades de las Islas Baleares, La Rioja y Zaragoza.

El Consejo Ejecutivo de esta Asociación está formado, como Presidente, por D. José María Fluxá, que lo es del Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid; su Vicepresidente es D. Aureliano Francisco Santiago Castellano, Presidente del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas; su Secretario, D. Miguel Ángel Acosta Rodríguez, Secretario de este mismo Consejo Social; siendo Vocales los Presidentes de los Consejos Sociales de las Universidades de Elche, D. Emilio Cano Cerdán; de Vigo, D. Emilio Atrio Abad; de la Universidad Politécnica de Cartagena, D. José del Pino Arbolaza, y de Salamanca, D. Salvador Sánchez Terán.

Asistencias a jornadas y seminarios



Museo de Entomología
Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos

Jornadas de Presidentes y Secretarios de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de España

Todos los años se vienen celebrando en dos ocasiones las Jornadas de Presidentes y Secretarios de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas. Cada una de las Jornadas suele tener una duración de dos días y está organizada por uno de los Consejos en su ciudad respectiva. En el año 2005 se celebraron en Logroño y en Palma de Mallorca.

Estas Jornadas de Presidentes y Secretarios de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas se aprovechan para celebrar Asambleas de Presidentes, por una parte, y reuniones de Secretarios, por otra. Suelen asistir del orden de veinte Presidentes y unos pocos más Secretarios.

Las Jornadas de Logroño, a las que asistió el Presidente del Consejo Social de la UPM, tuvieron lugar los días 12 y 13 de Mayo de 2005, organizadas por el Consejo Social de la Universidad de La Rioja, habiéndose abordado cuestiones de especial importancia y actualidad, como las que se citan a continuación.

- *“Universidad y Sociedad: un nuevo contrato”*, con la intervención de D. Juan Vázquez García, Rector Magnífico de la Universidad de Oviedo y Presidente de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE).
- *“Convergencia Europea Universitaria”. El papel de las Agencias de Calidad en el contexto europeo*”, por D. Francisco Marcellán Español, Director de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).
- *“La transferencia de Tecnología entre la Universidad y la Empresa desde la perspectiva de la Oferta”*, por D. Francisco Tomás Vert, Rector Magnífico de la Universidad de Valencia y Presidente de la Comisión de I+D de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE); D. Francisco Gracia Navarro, Director del Instituto de Salud Carlos III de Madrid; y D. Francesc Solé Parellada, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña y Vicepresidente de la Fundación Conocimiento y Desarrollo (CYD).
- *“La transferencia de la Tecnología entre la Universidad y la Empresa desde la perspectiva de la Demanda”*, con la intervención de: D. Luis Cabra Dueñas, Director de Tecnología de REPSOL-YPF; D. Eduardo Cuevas Villoslada, Director General de AYE-CUE, S.A. y D. José María Ruiz-Alejo Herrero, Presidente de la Cámara de Comercio e Industria de La Rioja.



Tanto en las Conferencias como en las Mesas Redondas se produjo un interesante debate con gran participación de los Presidentes y Secretarios de Consejos Sociales.

Las Jornadas de Palma de Mallorca se celebraron los días 27 y 28 de octubre de 2005, corriendo su organización a cargo del Consejo Social de la Universidad de las Islas Baleares. Del Consejo Social de la UPM asistieron su Presidente y Secretario, celebrándose dos Conferencias.

- *"La gobernabilidad de las Universidades"*, pronunciada por D. Francesc Solé Parellada.
- *"El éxito escolar en las Universidades Españolas, causas y posibles actuaciones"*, dictada por D. Fidel Cornera Manso, Director de Relaciones Institucionales e Internacionales de ANECA.

Además, se celebró una mesa redonda sobre:

- *"Nuevas titulaciones vistas desde la Universidad, la Administración y la Sociedad Civil"*, actuando como ponentes Doña Carmen Ruiz-Rivas Hernández, Directora General de Universidades del Ministerio de Educación y Ciencia; D. Josep Ferrer Llop, Rector Magnífico de la Universidad Politécnica de Cataluña; D. Carlos Carnicer, Presidente de la Unión Profesional de España; y Doña Lourdes Aguiló, Asesora Jurídica de la Dirección General de la Función Pública del Gobierno de las Islas Baleares.

Como primicia, la Directora General adelantó el borrador de la Ley de Modificación de la LOU. Este tema ocupó la mayor parte del debate que siguió a la Mesa Redonda. Esta Memoria tratará más adelante sobre este tema.

Vale la pena reseñar en esta Memoria 2005 que en la reunión de Secretarios de Palma de Mallorca se presentó el primer borrador de un trabajo titulado: *"Memento práctico para los Secretarios de Consejos Sociales Universitarios"*. Este proyecto está siendo realizado por cinco Grupos de Trabajo de Secretarios. Cada uno de ellos se encarga de uno de los siguientes temas: competencias de carácter económico, supervisión de las actividades económicas; planificación y desarrollo institucional de la Universidad; fomento de las relaciones con la Sociedad y, finalmente, evaluación del rendimiento de los servicios y promoción de la calidad.

Se espera que en las próximas Jornadas de Presidentes y Secretarios, que tendrán lugar en Vigo, a mediados de mayo de 2006, pueda presentarse, en la reunión de Secretarios, un borrador más elaborado que el de Palma de Mallorca. Este interesante trabajo está coordinado por el Secretario del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra, D. Santiago Iraburu, Presidente de la Coordinadora de Secretarios.



Jornadas en la Universidad de Alcalá de Henares

Organizadas por el Consejo Social de la Universidad de Alcalá de Henares, los días 19 y 20 de septiembre de 2005, tuvieron lugar unas Jornadas sobre *"Universidades Públicas Madrileñas y la Sociedad del Conocimiento: el papel de I+D+i"*.

Merecen destacarse las conferencias pronunciadas por D. Joaquín Almunia, Comisario de Asuntos Económicos de la Unión Europea y por D. Federico Mayor Zaragoza, ex Presidente de la UNESCO, Presidente del Consejo Científico de la Fundación Ramón Areces y Presidente de la Fundación Cultura de Paz. Nuestro Presidente presentó y moderó una Mesa Redonda sobre *"El Sistema de I+D+i en la Comunidad de Madrid: potencialidades y debilidades"*, pronunciando una ponencia sobre *"El apoyo de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas Madrileñas"*.

Esta previsto que en el segundo semestre del año 2006 el Consejo Social de la Universidad de Alcalá de Henares edite una publicación con todas las ponencias, intervenciones y conclusiones de estas Jornadas.

Encuentros Técnicos de los Secretarios de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas

Durante el año 2005 han tenido lugar dos encuentros técnicos de los Secretarios de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas.

A ambos encuentros asistió el Secretario de nuestro Consejo Social. El primero de ellos tuvo lugar en Madrid, en la sede del Consejo Social de la Universidad Complutense, el día 18 de abril. En esta reunión el Secretario del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y, al mismo tiempo, Secretario de la anteriormente mencionada Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas, informó sobre la implicación de los Secretarios en la referida Conferencia, sobre los trámites a seguir para la incorporación posible de otros Consejos Sociales, así como sobre el plan de trabajo y gestiones a realizar en los próximos meses y el inicio de actividades.

El segundo encuentro se celebró también en Madrid, en la sede del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, el día 18 de noviembre. Se trató sobre el papel de los Consejos Sociales en la mejora de los índices de financiación privada de las Universidades Públicas Españolas. La presentación del tema corrió a cargo de D. Carlos Gentil, Secretario del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.



Simposium sobre Gestión y Fiscalización de la investigación en el ámbito Universitario

Durante los días 21 y 22 de noviembre se celebró el Simposium sobre *"Gestión y Fiscalización de la investigación en el ámbito Universitario"*, organizado por la Fundación de la Universidad de Oviedo.

Dicho encuentro tuvo lugar en la Escuela Politécnica Superior "Guillermo Schulz" de Mieres. Al mismo, asistieron representantes de Universidades, de órganos de control externo de las Comunidades, de la oficina de Cooperación Universitaria, de Fundaciones y de la Comunidad de Madrid. Por parte de nuestro Consejo Social, participó la Jefa del Servicio de Apoyo al Consejo Social, Dña. Esther López de Elorriaga y Prieto.

Entre los temas tratados en mayor profundidad en las distintas ponencias, cabe señalar la influencia de la Ley de Subvenciones en las Universidades, y la elaboración del Reglamento de desarrollo de la citada Ley, que enfocará principalmente la justificación de las mismas; los Controles múltiples a que se someten las subvenciones otorgadas por la UE; la dificultad en la transferencia de tecnología al mundo empresarial, razón que justifica el nacimiento de las OTRI y los proyectos PROFIT, PETRI, el programa Torres Quevedo, etc.; y la necesidad de un claro avance en la Contabilidad Patrimonial de Costes y en la Consolidación de Cuentas para el cálculo de Índices de Gestión.



Información económica del Consejo Social del año 2005



Herbario
Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos

La Información Económica sobre el Consejo Social que a continuación se expone, recoge su Presupuesto, liquidación y ejecución. Como es sabido, el Consejo Social tiene autonomía y dispone de un programa presupuestario propio en el seno del Presupuesto ordinario de la Universidad.

Tal como establece la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, el Consejo Social dispondrá de una organización de apoyo y recursos suficientes para el cumplimiento de sus funciones. En este sentido, la Ley 12/2002, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, establece la independencia del Consejo Social para la gestión de sus recursos económicos, para lo cual el Presidente, asistido por la Comisión Económica, elaborará su presupuesto, que será aprobado por el Pleno e integrado en el de la Universidad. Dicha competencia se establece también en el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Social de la UPM.

Presupuesto de ingresos 2005

El Presupuesto de Ingresos para el ejercicio 2005, dictaminado por la Comisión Económica en su reunión de 15 de febrero de 2005, y aprobado por el Pleno del Consejo Social de 15 de marzo, ascendió a 384.830,85 €, siendo las fuentes de financiación las siguientes:

- Subvención de la Comunidad Autónoma de Madrid para gastos de funcionamiento del Consejo Social, por importe de 300.000 €.
- Incorporaciones del ejercicio anterior, por importe de 84.830,85 €.

Presupuesto de gastos 2005 por capítulos presupuestarios

El Presupuesto de gastos para el ejercicio 2005 ascendió asimismo a 384.830,85 €, habiéndose destinado a la financiación de los capítulos presupuestarios 2, 4 y 6:

Partidas	Presupuesto 2005	Incorporaciones	Total Créditos
Art. 22 Material, suministros y otros	190.000,00	83.330,85	273.330,85
Art. 23 Indemnizaciones por razón del servicio	50.000,00	0	50.000,00
Art. 48 Transferencias corrientes a Familias e Instituciones sin ánimo de lucro	60.000,00	0	60.000,00
Art. 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	0	1.500,00	1.500,00
TOTAL	300.000,00	84.830,85	384.830,85



Presupuesto de gastos 2005 por actividades

Conforme al estado inicial de los recursos descritos anteriormente, en sesión plenaria de 15 de marzo, el Consejo Social acordó la distribución de su presupuesto de gastos para cubrir sus necesidades de funcionamiento, así como las distintas actividades propuestas al Pleno a lo largo del ejercicio por sus Comisiones (Comisión de Actividades y Servicios, y Comisión Académica).

Así pues, dicho presupuesto se destinó en 2005 a la financiación de las siguientes partidas: gastos de Secretaría y atenciones a Consejeros, por importe de 130.830,85 €; gastos de la Comisión de Servicios y Actividades, por importe de 159.000 €, y gastos de la Comisión Académica, por importe de 95.000 €.

Liquidación del Presupuesto 2005

Además de la aprobación de su Presupuesto de Ingresos y Gastos, tal y como establece el Reglamento del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, este órgano debe aprobar su memoria de actividades, así como la liquidación del Presupuesto, a propuesta de su Presidente, debidamente asistido por la Comisión Económica.

En cumplimiento de lo señalado, la Liquidación del Presupuesto del Consejo Social correspondiente al ejercicio 2005, fue aprobada en la sesión plenaria celebrada el día 21 de febrero de 2006.

La ejecución del Presupuesto de Gastos puede dividirse en dos grandes epígrafes:

- Los Gastos de Funcionamiento, que engloban gastos de Secretaría, atenciones a Consejeros y participación en la Conferencia de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Madrid.
- Los Gastos, de Actuaciones del Consejo Social, que en adelante, se denominarán, *Actividades*.

Los Gastos de Secretaría, cuyo presupuesto inicial fue de 80.830,85 €, se suplementaron con 9.870 €, debido al coste de las publicaciones de trabajos financiados por el Consejo realizadas a lo largo del ejercicio. Su ejecución ha ascendido a 89.827,28 €, representando el 99,04 % del total presupuestado, con las siguientes actuaciones: locomoción, suscripción a boletines oficiales, mantenimiento de equipos, creación y mantenimiento de la página



Web, inversiones reales, asistencia a Jornadas, atenciones protocolarias y representativas, material de oficina ordinario no inventariable, participación en la Conferencia de Consejos Sociales, edición de la Memoria del Consejo Social 2004, publicaciones sobre los estudios realizados, carteles divulgativos de las actividades del Consejo, y asistencia técnica contratada.

El montante destinado a Atenciones de Consejeros, por 50.000 €, se suplementó en 3.100€, debido a la celebración de dos Plenos Extraordinarios y sus Comisiones de apoyo correspondientes, así como por el nombramiento de Asesores permanentes en las Comisiones y en el Pleno. Esta partida se ejecutó en un 98,24 %, ascendiendo a un total de 52.166,80€.

Como Actividades, se han desarrollado varias de las previstas a principios de ejercicio, así como otras nuevas aprobadas con posterioridad con objeto de asignar los sobrantes generados en proyectos que se decidió después no llevar a cabo, como ocurrió con el referente al *"Estudio sobre Inserción en el mercado laboral"*.

Dichas actividades han sido las siguientes:

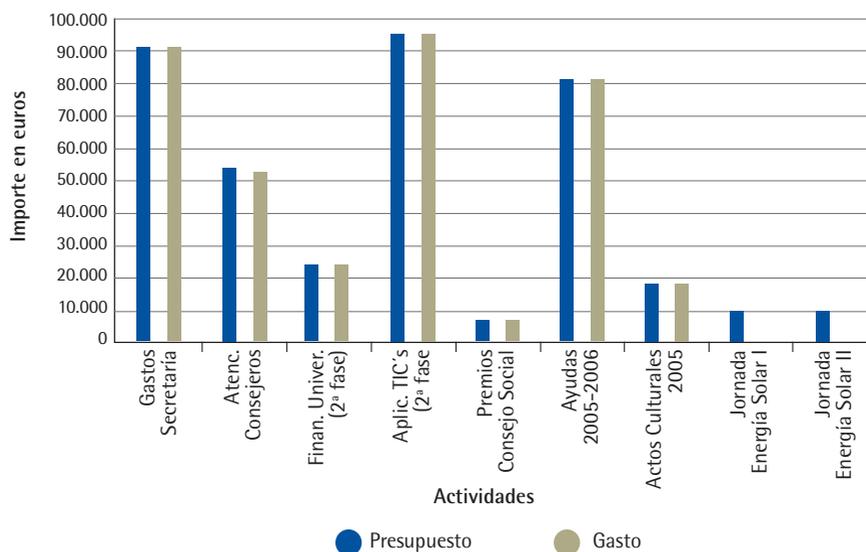
- Segunda fase del estudio sobre *"Financiación de las Universidades"* ejecutado en su totalidad por un total de 24.000 € transferidos a la OTT.
- *"Diseño de Proyectos – Acciones de transferencia de tecnología de la UPM para la Sociedad de la Información"*, realizado con un presupuesto de 95.000 € asignado en su totalidad, asimismo mediante transferencias a la OTT.
- Premios 2005 del Consejo Social a los Medios de Comunicación Social y a la Solidaridad, con un presupuesto de 3.000 €, cada uno.
- Ayudas a Doctorandos 2005 – 2006, con una aportación total de 80.000 €.
- En el mes de noviembre se efectuó una retención de crédito para realizar una transferencia de crédito, con objeto de subvencionar los Actos Culturales de Navidad, organizados por nuestra Universidad, por importe de 18.030 €.
- Compromiso de gasto para la celebración de dos Jornadas sobre Energía Solar (Presupuesto global de 18.000 €).

Como resumen de todo lo anterior, en los cuadros que se adjuntan a continuación queda de manifiesto el volumen y el porcentaje de ejecución de lo realizado en el ejercicio 2005.



Puede comprobarse que el remanente resultante de dicha ejecución asciende a final de ejercicio a 19.806,77 €. De dicha cantidad, se han incorporado al Presupuesto de 2006 un total de 18.000 €, correspondientes a gastos debidamente contraídos en 2005 para la celebración de las citadas dos Jornadas sobre Energía Solar, a principios de 2006.

Presupuesto y Gasto por Actividades 2005



El grado de ejecución del presupuesto en 2005 ha sido de 94,85 %, porcentaje elevado, si se tiene en cuenta que este indicador representó un 85,63 %, un 50,5 % y un 42,4 % en 2004, 2003 y 2002, respectivamente.

Desde el punto de vista de la contabilidad presupuestaria, el grado de cumplimiento en el año de los diferentes capítulos ha sido el siguiente:

- Del capítulo 2 se ha ejecutado el 93,43 %; cifra muy superior al ejercicio anterior (42,23 %). Del total, en "Material, suministros y otros" se ha gastado un 80,91 % y, en "Indemnizaciones por razón del servicio", el 19,09 % restante.
- El capítulo 4, que recoge las cantidades asignadas a las Ayudas a Doctorandos 2005/2006 y los Premios, se ha ejecutado en su totalidad.
- El capítulo 6 recoge los gastos en bienes de inversión, habiéndose ejecutado en un 81,01 %. Dichos gastos han sido precisos para la adquisición de archivadores para el despacho de la Secretaría.

Ejecución del presupuesto 2005 del Consejo Social de la UPM por artículos

Artículos	Ppto. 2005	Incorp. a 2005	Total Ppto.	Gasto	Remanente	% Ejec.
22	160.000,00	83.330,85	243.300,85	224.767,46	18.563,39	92,30
23	54.000,00	0	54.000,00	53.041,40	958,60	98,22
48	86.000,00	0	86.000,00	86.000,00	0	100,00
62	-	1.500,00	1.500,00	1.215,22	284,78	81,01
TOTAL	300.000,00	84.830,85	384.830,85	365.024,08	19.806,77	94,85

De todo lo anterior, se concluye una mejora en el grado de compromiso y reconocimiento de obligaciones en el ejercicio 2005, así como una disminución paulatina de las incorporaciones de crédito a lo largo de los últimos años en este programa presupuestario.

Aprobación de nuevas actividades para el año 2005

Como viene siendo práctica habitual en los últimos años, el Pleno del Consejo Social del día 25 de octubre acordó subvencionar los Actos Culturales de Navidad, por un importe de 18.030 €.

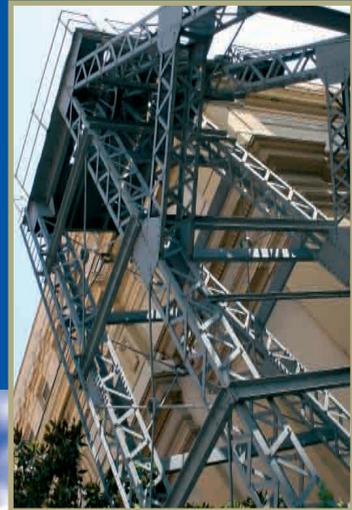
Con respecto al resto de disponibilidades económicas, se delegó en el Presidente la selección entre algunas de las actividades siguientes:

- Estudio sobre la actuación de la UPM y sus relaciones con el sector empresarial, las Administraciones Públicas y el Programa Marco de la UE, dentro del ámbito I+D+i.
- Jornadas sobre Energía Solar, Energía Nuclear y sobre Cambio Climático.
- Estudio sobre la estructura organizativa, económico-presupuestaria y jurídica del Consejo Social.

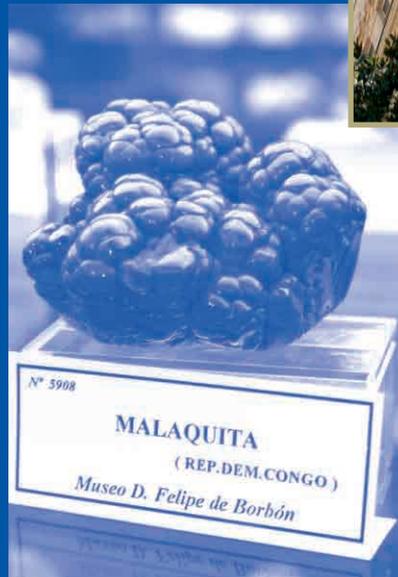


I parte

2. Resumen de los asuntos más relevantes tratados en el Consejo Social en el año 2005

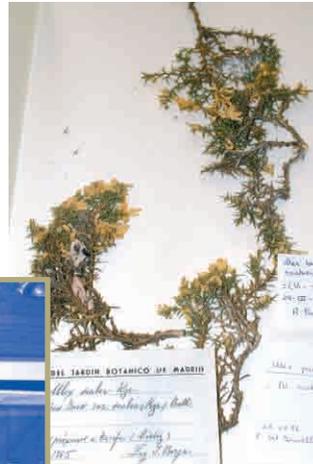


Museo histórico-minero
"Don Felipe de Borbón y Grecia"
Escuela Técnica Superior
de Ingenieros de Minas



En esta parte de la Memoria se presenta un resumen de aquellos asuntos en los que interviene el Consejo Social, los aprueba, los apoya o impulsa de acuerdo a sus obligaciones y competencias, aunque no los lidera ni se realizan a iniciativa suya, al menos de forma relevante. Se trata de actuaciones de gran importancia para el desarrollo y para la mejor excelencia de la Universidad Politécnica de Madrid.

De carácter general



Herbario EMMA
Escuela Técnica Superior
de Ingenieros de Montes

Programa Institucional de Calidad de la UPM

Uno de los más importantes pilares en los que se deberá apoyar la UPM de cara a un futuro inmediato, es el Programa Institucional de la Calidad (PIC). Resulta lógico, por consiguiente, que el Consejo Social se haya interesado muy decididamente por este Programa, tanto más cuanto que el Consejo intervino activamente en su día en el primer intento de preparar un Plan Estratégico de la UPM, a cuya futura elaboración el Programa de la Calidad dará un mayor soporte.

Prueba de este interés del Consejo Social, es el hecho de que en sendas sesiones plenarias celebradas en abril y en julio de 2005, se haya tratado sobre las características del PIC, puestas ampliamente en conocimiento de los Consejeros por el Vicerrector de Ordenación Académica y Planificación Estratégica, D. Carlos Conde, Director del Programa, cuyas líneas maestras se resumen en lo que sigue.

El Programa Institucional de la Calidad de la UPM ha sido desarrollado con la finalidad de convertirse en un instrumento que ayude en la mejora de la prestación de los servicios universitarios que la Universidad ofrece. Con el PIC se da cumplimiento a lo previsto en los Estatutos de la UPM actualmente vigentes.

Las líneas generales del Programa fueron aprobadas por el Consejo de Gobierno de la UPM, en su reunión de 26 de mayo de 2005, a propuesta de la Comisión de dicho órgano de gobierno encargada de su definición, tras ser presentadas y debatidas con distintos colectivos y órganos colegiados de la Universidad.

En síntesis, el PIC contempla actuaciones de mejora en ocho ámbitos distintos, aunque relacionados entre sí.

- a) Plan General de Calidad de la Enseñanza, con el objetivo de ayudar en la mejora de los procesos formativos. A su vez se subdivide en dos grandes proyectos:
 - Proyecto de implantación del Espacio Europeo de Educación Superior.
 - Proyecto de Calidad de la Oferta Formativa.
- b) Plan General de Calidad de la Investigación, orientado a la ayuda para la mejora continua de la calidad de los resultados de I+D+i obtenidos por las unidades de investigación de la UPM.
- c) Plan General de Calidad de los Servicios de Gestión, Administración y Apoyo a la Actividad Universitaria, destinado a fomentar la mejora de los procesos de gestión en la UPM.



- d) Plan de Evaluación de Unidades, cuyo objetivo es el diseño de metodologías y procesos para la evaluación integral de las distintas unidades (Escuelas, Facultades, Institutos, Departamentos, Grupos, Biblioteca, Servicio Informático, OTRI, ...) existentes en la UPM.
- e) Plan de Captación y Análisis de la Información, destinado a mejorar la captación de información así como a la mejora de su tratamiento, y a agilizar la puesta a disposición de los órganos de gobierno pertinentes los análisis de información que se realicen.
- f) Plan de Formación y de Fomento de la Cultura Institucional de la Calidad, destinado, tanto a informar sobre las actuaciones que se desarrollen en el marco del PIC, como a formar a la comunidad universitaria de la UPM en los procesos que se pongan en marcha.
- g) Plan de Colaboración con Agencias y Organismos, dirigido a la búsqueda y mantenimiento de alianzas con organismos y agencias dedicadas a la evaluación y acreditación universitaria.
- h) Planes Complementarios, que, pese a su importancia, o bien se orientan a temas más "puntuales", o en el momento de elaboración del PIC se hallaban en una fase más incipiente. Entre ellos cabe señalar los dirigidos al incremento del número de "menciones de calidad" en doctorado, a la implantación de procesos de evaluación de la calidad en el postgrado propio, a la evaluación de los procesos desarrollados por las asociaciones estudiantiles y el dirigido a la calidad de las infraestructuras de la UPM.

En todos los Planes del PIC se han desarrollado durante 2005 diferentes actuaciones que se recogen en la memoria del PIC presentada a comienzos de 2006 al Consejo de Gobierno de la UPM.



Borrador de la Ley de Modificación de la Ley Orgánica de Universidades (LOU)

En octubre de 2005 la Secretaría de Estado de Universidades del Ministerio de Educación y Ciencia dio a conocer un borrador de Modificación de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades (LOU).

Las modificaciones que en dicho borrador afectaban directamente a los Consejos Sociales, se refieren a su composición y a la procedencia de sus Consejeros, a la designación de sus Presidentes, a su representación en los Consejos de Gobierno de las respectivas Universidades y a la nueva obligación de aprobar anualmente un plan de actuaciones en materia de financiación universitaria. Se transcriben a continuación.

- Artículo 14.2. "Corresponde al Consejo Social la supervisión de las actividades de carácter económico de la Universidad y del rendimiento de sus servicios; promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la Universidad **aprobando anualmente un plan de actuaciones**; y promover las relaciones entre la Universidad y su entorno cultural, profesional, económico y social al servicio de la calidad de la actividad universitaria, pudiendo disponer, a tal fin, de la oportuna información de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación".
- Artículo 14.3. "La Ley de la Comunidad Autónoma regulará las funciones y composición del Consejo Social y la designación de sus miembros de entre personalidades de la vida cultural, profesional, económica, laboral y social, que no podrán ser miembros de la propia Comunidad Universitaria, **de acuerdo con los siguientes criterios: un tercio serán nombrados a propuesta del Presidente del Consejo Social, un tercio a propuesta del Rector y un tercio de acuerdo con lo que disponga la propia Ley, previendo la representación de Sindicatos y Asociaciones Empresariales.** Serán, no obstante, miembros natos del Consejo Social el Rector, el Secretario General y el Gerente, así como electos, de entre sus miembros, por el Consejo de Gobierno, un profesor, un estudiante y un representante del personal de administración y servicios. **El Presidente del Consejo Social será elegido por la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma y nombrado por el Presidente de la Comunidad Autónoma en la forma que determine la Ley respectiva**".
- Artículo 15.2. Se elimina el último inciso de este artículo, en el que se decía: "Además, serán miembros del Consejo de Gobierno, tres miembros del Consejo Social, no pertenecientes a la propia comunidad universitaria".



La Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, reunida en Pleno el 16 de diciembre de 2005, adoptó por unanimidad la siguiente posición común en relación con las mencionadas modificaciones de la LOU, en lo que respecta a estos Órganos:

- "En el artículo 14.2 se propone promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la Universidad, incluyendo la frase **aprobando anualmente un plan de actuaciones**.
- Esta Conferencia entiende que dicho plan de actuaciones sería más viable y garantizaría mejor el principio de coordinación y colaboración si el plan fuera de carácter plurianual y se elaborara conjuntamente con el Consejo de Dirección de cada Universidad, por lo que proponemos se modifique en los siguientes términos: **...aprobando un plan de actuaciones plurianual, elaborado conjuntamente con el Consejo de Dirección...**
- En el artículo 14.3, y en relación con la composición del Consejo Social, se establecen nuevos criterios para la designación de los Consejeros externos a la Universidad que, en opinión de esta Conferencia, suponen un importante retroceso en el carácter representativo de los mismos y la naturaleza social de este órgano, por lo que debería mantenerse la actual redacción de la Ley.

En lo que respecta a la elección del Presidente por la Asamblea legislativa regional se considera más conveniente no pronunciarse sobre este asunto por considerar que la opinión es de carácter político.

- En el artículo 15.2 se excluyen del Consejo de Gobierno de la Universidad los tres miembros del Consejo Social actualmente pertenecientes al mismo, cuando su inclusión ha facilitado normalmente la fluidez de información y comunicación entre ambos órganos y ha permitido consolidar la participación de los representantes de los intereses sociales en las universidades sin menoscabo de su propia autonomía, por lo que debería mantenerse la actual redacción de la Ley.

En consecuencia, esta Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Madrid propone se tengan en consideración las observaciones anteriores a los efectos de la definitiva redacción del proyecto de modificación de la LOU en lo que se refiere a los Consejos Sociales.

Con independencia de lo anterior, la Conferencia manifiesta su disposición a participar en el debate sobre la configuración más adecuada de los Consejos Sociales en relación con la naturaleza de sus funciones.

A propuesta del Presidente del Consejo Social, el Pleno celebrado el día 22 de diciembre de 2005 ratificó este documento, que posteriormente la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid hizo llegar al Secretario de Estado de Universidades, a la Directora General de Universidades del Ministerio de Educación y Ciencia; y al Consejero de Educación de la Comunidad de Madrid.





De carácter
económico



Museo histórico de Informática
Facultad de Informática

El Presupuesto de la UPM para el año 2005

En cumplimiento de lo determinado en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, y la Ley 12/2002, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y tras una completa explicación del Vicerrector de Asuntos Económicos, D. Vicente Sánchez Gálvez, el Consejo Social aprobó el Presupuesto de la UPM para el ejercicio 2005, en sesión plenaria celebrada el 7 de abril, tras reunión conjunta de las correspondientes Comisiones Económicas del Consejo Social y del Consejo de Gobierno de la UPM celebrada el 2 de marzo de 2005.

Dicho Presupuesto, que ascendió a 344.393.225,78 €, se elaboró para atender, entre otros los siguientes criterios generales:

Adaptación de las figuras del Profesorado Universitario a la LOU

Se continúa el proceso de conversión del profesorado universitario contratado en profesores contratados laborales, incrementándose notablemente el número de plazas de profesor asociado laboral y dotándose algunas plazas de profesores colaboradores, ayudantes y profesores contratados doctores.

Atención al Profesorado Universitario

Se dota una partida presupuestaria para atender el pago del Complemento Específico Autónomo del Profesorado Universitario. Además, se destinan partidas presupuestarias para hacer frente al pago del 60% del complemento de destino mensual en las pagas extraordinarias, la asignación de complementos por méritos docentes y de investigación, y la inclusión del Premio de Jubilación.

Atención al Personal de Administración y Servicios

Se incrementan las plantillas de PAS Funcionario y PAS Laboral y se lleva a cabo una política de mejora de niveles para hacer frente a las necesidades más urgentes de Centros y Servicios. Se continúa y potencia la labor de Acción Social y Formación y se destinan partidas presupuestarias para la inclusión del 60% del Complemento de destino en las pagas extraordinarias del Personal Funcionario y su equivalente para el Personal Laboral. Además, se incluyen dotaciones para prever la aplicación del Acuerdo de Funcionarios.

Potenciación de las nuevas tecnologías

Se incrementan las partidas presupuestarias para servicios de informática, así como las dotaciones para fondos bibliográficos y coordinación de bibliotecas.



Potenciación de las enseñanzas de postgrado

Este programa prevé continuar con la progresiva extensión de los estudios de postgrado, facilitando la necesaria formación continua de los ingenieros y arquitectos con cursos de calidad, así como fomentar la implantación de cursos a distancia. Se dota presupuestariamente el programa de ayuda a la formación de doctores entre el profesorado de Escuelas Universitarias.

Fomento y apoyo a la movilidad estudiantil

Incremento de la dotación de becas colaboración, ERASMUS, SOCRATES, becas para alumnos de programas de doble titulación y dotación especial para doctorados conjuntos con Iberoamérica.

Fomento del Plan de Calidad de la UPM

Se incrementan notablemente las partidas presupuestarias para el Programa de Calidad y el Convenio con la ANECA.

Fomento y apoyo a la Extensión Universitaria

Dotación para actividades culturales, deportivas y ayudas para creación de asociaciones culturales. Incremento de la dotación para el ciclo de conciertos de la Universidad.

Potenciación de las relaciones internacionales de la UPM

Se aumentan notablemente las partidas presupuestarias para relaciones internacionales, relaciones con Iberoamérica y acciones para el desarrollo.

Atención a la Investigación

Fomento y apoyo a las actividades de I+D+i. Se elevan notablemente los créditos para potenciación de las becas al Personal Docente e Investigador (PDI). Incremento de las ayudas para asistencia a congresos internacionales, potenciación de grupos de investigación precompetitivos, y de la Oficina de Transferencia de los Resultados de Investigación (OTRI), y ayudas a la creación de empresas. Crece también la partida presupuestaria para el Programa *Ramón y Cajal*, se establece una partida presupuestaria para el Programa *Juan de la Cierva* y se dota el programa para sabáticos.

Fomento de la imagen de la UPM

Se aumentan las partidas para promoción y publicidad, así como la subvención a la Fundación General de la UPM para desarrollar la Editorial UPM y para la gestión de los Cursos de Verano, y se dota una partida para promoción en Centros de Enseñanza Secundaria.



Inversiones en Centros

Se dotan las anualidades correspondientes a 2005 del Plan Plurianual de obras en Centros, así como las necesidades de equipamiento de las nuevas bibliotecas. Se incrementa la partida para mantenimiento, reposición y seguridad en Centros y la correspondiente al Plan Especial de Rehabilitación y Seguridad de Laboratorios y Centros.

Equipamiento docente para Departamentos

Este programa tiene como objetivo actualizar y mejorar el equipamiento docente de los Departamentos a través del oportuno concurso.

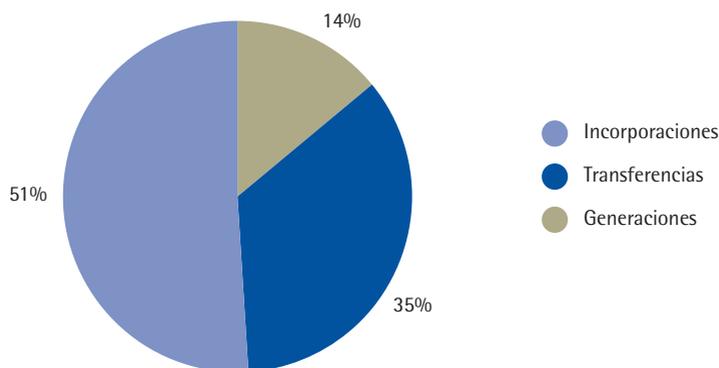
Modificaciones Presupuestarias 2005

A lo largo de 2005 fueron aprobados 21 expedientes de modificaciones presupuestarias, con un importe global de 15.141.948,74 €, con el siguiente detalle:

1. Incorporaciones de crédito por 7.732.074,67 € financiadas con cargo al remanente de tesorería disponible (51,06 %).
2. Transferencias de crédito por importe de 5.353.228,02 € (35,35 %).
3. Generaciones de crédito por valor de 2.056.646,05 € (13,59 %).

El siguiente cuadro deja constancia del peso porcentual entre sí que suponen cada una de las modificaciones realizadas en 2005.

Modificaciones presupuestarias 2005



Liquidación del Presupuesto y Cuentas Anuales de la UPM correspondientes al año 2004

En cumplimiento de lo ordenado por la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, y por la Ley 12/2002, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, el Pleno del Consejo Social aprobó la Liquidación del Presupuesto 2004 de la UPM y del resto de documentos que constituyen las Cuentas Anuales, en sesión plenaria celebrada el 25 de octubre de 2005.

En el examen realizado de la citada Liquidación se apreció un alto grado de ejecución presupuestaria y una mejora en la presupuestación, debida, entre otras circunstancias a una reducción de las modificaciones de crédito. Dichas cuentas fueron objeto de auditoría externa, habiendo participado el Consejo Social en el proceso de selección de la entidad a la que se encomendó dicha auditoría.

Memorias Económicas de la UPM, relativas a los años 2003 y 2004

Tal como establecen la Ley 12/2002, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, y el Reglamento Interno del Consejo Social de la UPM, corresponde a este último la aprobación de la Memoria Económica de la Universidad elaborada por el órgano de gobierno que designen sus Estatutos.

En cumplimiento de dicho mandato, el Consejo Social analizó y aprobó las Memorias Económicas de los años 2003 y 2004 en las sesiones de su Pleno celebradas los días 15 de marzo y 25 de octubre de 2005, respectivamente.

Dichos documentos permiten explicar las cuentas anuales, la ejecución presupuestaria y la evolución económica de la UPM. En ambos ejercicios, se ha comprobado la existencia de resultados presupuestarios y económico-patrimoniales positivos, y la existencia de remanentes de tesorería suficientes para financiar posibles modificaciones presupuestarias. A ello contribuyó el elevado grado de ejecución presupuestaria y la buena situación financiera.

Cuentas de las Fundaciones de la UPM. Años 2003 y 2004

En relación con la aprobación y conocimiento de las Cuentas de las Fundaciones dependientes de la UPM de los años 2003 y 2004, en la sesión plenaria celebrada el día 22 de diciembre, se tomó conocimiento de la información recibida, quedando su análisis postpuesto para la siguiente reunión del Pleno.

La información que se recibió en este Consejo Social se refiere exclusivamente a las Fundaciones que celebran contratos al amparo del artículo 83 de la LOU, y que se encuentran incluidas en el Presupuesto de nuestra Universidad:

- Fundación General de la UPM.
- Fundetel.
- Instituto Juan de Herrera.
- Fundación para el Fomento de la Innovación Industrial.
- Fundación Conde del Valle de Salazar.
- Fundación Premio Arce.
- Fundación Marqués de Suanzes.
- Fundación Gómez Pardo.
- Fundación Agustín de Betancourt.

El modelo de Financiación de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid para el periodo 2006/2010

El Preacuerdo del Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid fue aprobado por el Consejo Social en el Pleno extraordinario celebrado el 13 de octubre, a propuesta del Consejo de Gobierno, con objeto de facultar al Rector para su firma el día 18 de octubre.

Con carácter previo, este Preacuerdo, con sus dos Anexos, había sido rubricado el día 23 de septiembre por la Viceconsejera de Educación, la Directora General de Universidades e Investigación y los Gerentes de las Universidades Públicas Madrileñas.

El modelo de financiación incluido en el Preacuerdo tiene por objetivo distribuir los fondos de una forma más acorde con la situación y la evolución de cada una de las Universi-



dades madrileñas y su relación con el conjunto de todas ellas. Para su implantación es preciso avanzar en el diseño y puesta en marcha de un sistema de información específico para la Comunidad Universitaria pública madrileña, que garantice la disponibilidad de datos y, con ello, la transparencia del modelo.



Firma del acuerdo del Nuevo Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.

El modelo distribuye los fondos asignados a cada Universidad en tres capítulos:

1. Para financiación básica, un 85 % del total, destinándose de esta cantidad, un 70% a docencia, y un 30 % a investigación.

La distribución de estos fondos se debería efectuar de forma proporcional a la valoración de la función docente o investigadora de cada Universidad, respecto de la valoración de dicha función para el sistema universitario madrileño en su conjunto.

2. Para financiación por objetivos un 10 % del total, destinado al apoyo de áreas estratégicas.

La distribución de fondos por este concepto se realizará en proporción a la valoración del cumplimiento de objetivos de cada Universidad, respecto a la valoración media del sistema universitario público de la Comunidad de Madrid en su conjun-



to, teniendo en cuenta las siguientes áreas estratégicas para las que se establecen una serie de indicadores:

- Reestructuración de la oferta docente.
- Mejora en el rendimiento docente.
- Inserción laboral de los titulados.
- Renovación Pedagógica y Nuevas Tecnologías.
- Cualificación de Plantillas y cobertura de créditos matriculados.
- Actividades de Formación Permanente.
- Mejora de la calidad en los Servicios.
- Resultados de la Investigación.

3. Para necesidades singulares se destina un 5% del total de los fondos.

Como consecuencia de la aplicación del modelo, en el ejercicio 2006 la UPM recibirá 203.070.000€.

El Contrato-Programa para la regulación del Marco de Cooperación en el Sistema Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica

En el Pleno extraordinario celebrado el 13 de octubre, y a propuesta del Consejo de Gobierno, fue facultado el Rector para la firma de este Contrato-Programa, cuyo alcance fue explicado ampliamente por el Vicerrector de Investigación D. Gonzalo León Serrano.

El Contrato Programa para I+D+i suscrito entre la Administración de la Comunidad de Madrid y la UPM, tiene su fundamento en la Ley de Fomento de la Investigación Científica e Innovación Tecnológica, cuyos objetivos figuran en el IV Plan Regional de investigación Científica y Tecnológica (PRICIT).

Este Contrato Programa establece las cantidades que aportarán la Comunidad de Madrid en el período 2005-2008, a través de transferencias de capital para inversiones, y la Universidad Politécnica de Madrid. Dichas cantidades se entregan para el cumplimiento de unos objetivos generales y específicos en cada uno de los seis Programas que se establecen, facilitando su seguimiento y evaluación: *Creación y consolidación de grupos de investigación, Infraestructura y calidad de la red de laboratorios, Promoción empresarial de la I+D, La Ciencia en la Sociedad, Círculos de innovación y Página Madri+d.*



El Contrato establece un plazo de dos años para la aprobación de los Anexos de cada Programa con sus indicadores, procediendo, en caso de no aprobarse, a la devolución de los anticipos realizados por la Comunidad de Madrid. Así, la financiación de 2007 y 2008 se condiciona al cumplimiento de los objetivos en los años 2005 y 2006.

Con objeto de controlar su cumplimiento, la UPM debe presentar un informe anual de los gastos realizados, creándose una Comisión de Seguimiento para comprobar el grado de ejecución de cada uno de los Programas.

Este Contrato, que sustituye al realizado para 2000 – 2004, abarca el periodo 2005 – 2008, y supone un importe global de 13.750.241 €, de los que 9.184.095 € serán aportados por la Comunidad de Madrid y, el resto, por la propia Universidad.

Los precios para el curso 2005/2006, de cursos y Actividades Deportivas, y del Aula de Cultura de la UPM

Dichos precios se aprobaron en el Pleno del Consejo Social de fecha 25 de octubre, por tratarse de una modificación al documento presupuestario aprobado, correspondiente al ejercicio 2005.

Con carácter general, se apreció una subida generalizada del orden del 3,4 % y la ampliación de la oferta cultural y deportiva de la UPM.

El complemento autonómico del personal docente e investigador de la UPM, para el año 2005

Este complemento autonómico por méritos individuales fue aprobado, a propuesta del Consejo de Gobierno, por el Consejo Social en el Pleno extraordinario celebrado el día 28 de noviembre.

De conformidad con la Orden 5935/2005, del Consejero de Educación, por la que se hace pública la valoración económica de cada punto de los asignados al personal docente e investigador de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid en el procedimiento de concesión para 2005 del complemento autonómico por méritos individuales, la cantidad correspondiente para la Universidad Politécnica de Madrid ascendió a 2.125.323,56 €.



No obstante, vistos los criterios aplicados para la valoración de los méritos que sirven de base en la determinación de los complementos autonómicos a profesores e investigadores, el Consejo Social recomendó para el futuro reconsiderar los citados criterios para la mencionada valoración, adecuando el peso relativo de los distintos conceptos tenidos en cuenta, a favor de la gestión universitaria y de la calidad de la docencia. En este sentido, se estima que debería tenerse en cuenta una evaluación más precisa de las actividades de investigación y desarrollo, incluyendo las relativas a la gestión de los proyectos, así como a la transferencia y al mejor aprovechamiento de los resultados tecnológicos obtenidos, haciendo, por otra parte, más equiparables las distintas puntuaciones otorgadas, tanto al personal funcionario como al contratado.

Así mismo, este Consejo Social recomendó la garantía de la confidencialidad de los resultados individuales, evitando su difusión pública general.



De carácter
académico



Museo de la Escuela de Ingenieros
Técnicos de Telecomunicación

Los Programas de Postgrado y Títulos Oficiales de Doctor y de Master de la UPM

La aprobación de los Programas de Postgrado oficiales de la UPM, así como de los títulos oficiales de Doctorado y Master que cada Programa contiene, para su presentación a la Comunidad de Madrid con vistas a su próxima implantación, que se acordó en diciembre de 2005, a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad, ha constituido también una de las principales actuaciones del Consejo Social en el año 2005.

Conviene reproducir en esta Memoria el Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, al que se acaba de referir, porque explica bien lo que se podría llamar la "filosofía general" en la UPM de los Programas Oficiales de Postgrado, cuya implantación se solicita a la Comunidad de Madrid. Dice así:

"Se acuerda que los Programas de Postgrado Oficial tendrán la consideración formal de Programas Intercentros, salvo que específicamente se defina como órgano responsable un único Centro, Departamento o Instituto. La regulación de los Programas Intercentros se establecerá a través del correspondiente reglamento que deberá ser aprobado por el Consejo de Gobierno".

De cada Programa de estas características dependerán estudios conducentes a Títulos de Master y de Doctor, bajo la responsabilidad de uno o varios Centros, Departamentos o Institutos, según lo previsto en el Reglamento Oficial de Postgrado de la UPM.

Se acuerda manifestar su intención de impartir todas las titulaciones de postgrado oficiales con directrices generales propias que se aprueben en el ámbito de las Enseñanzas Técnicas.

Se acuerda elevar al Consejo Social, para su aprobación, si procede, la propuesta de Programas de Postgrado Oficial de la UPM".

Se puede afirmar, pues, en sentido metafórico, que la implantación de estos Programas Oficiales de Postgrado derrumba algunas "paredes" hasta ahora existentes entre nuestros Centros universitarios.

El Consejo Social adoptó este importante Acuerdo de conformidad con el Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios de Postgrado, así como con la Orden 6427/2005, de 28 de noviembre, por la que se fija el modelo de solici-



tud, la documentación aneja y los plazos de presentación para aquellas Universidades de la Comunidad de Madrid que deseen implantar títulos de postgrado.

Se incluye a continuación la relación de los trece Programas de Postgrado Oficiales de la UPM, con el número de Doctorados y títulos de Master incluidos en ellos, cuya solicitud a la Comunidad de Madrid, para su implantación, aprobó el Consejo Social, sin perjuicio de la aprobación de otros posibles nuevos Programas de Postgrado Oficiales o titulaciones de Master que más adelante se soliciten, de conformidad con el procedimiento que la Comunidad de Madrid establece.

- 1) Ciencia, Tecnología e Infraestructuras Aeroespaciales (CTIA); con un Doctorado y un Master.
- 2) Ciencia y Tecnología Nuclear; con un Doctorado y un Master.
- 3) Investigación de sólidos mediante técnicas microscópicas y espectrográficas; con un Doctorado y un Master.
- 4) Investigación, modelización y análisis de riesgo en medio ambiente; con un Doctorado y un Master.
- 5) Técnicas Experimentales avanzadas en la Ingeniería Civil; con un Doctorado y un Master.
- 6) Ingeniería de Sistemas y Servicios Accesibles para la Sociedad de la Información; con un Doctorado y un Master.
- 7) Ingeniería de Telecomunicación; con un Doctorado y cuatro Masters.
- 8) Automática y Robótica; con un Doctorado y un Master.
- 9) Ingeniería Informática; con un Doctorado y cinco Masters.
- 10) Ingeniería Electrónica; con un Doctorado y tres Masters.
- 11) Urbanismo y Territorio; con un Doctorado y un Master.
- 12) Estructuras; con un Doctorado y un Master.
- 13) Ecología; con un Doctorado y un Master (este último conjuntamente con la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de Alcalá y la Universidad Rey Juan Carlos. Coordinado por la Universidad de Alcalá).

La puesta en funcionamiento de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros en Topografía, Geodesia y Cartografía

En su sesión del día 26 de mayo de 2005, el Consejo de Gobierno, acordó la puesta en funcionamiento de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros en Topografía, Geodesia y Cartografía, finalizando las actividades de la Escuela Universitaria de Ingenieros Técnicos en Topografía (EUIT) el día precedente.

En septiembre del año 2003, contando previamente con el Informe favorable de la Junta de Gobierno, el Consejo Social acordó proponer a la Comunidad de Madrid la creación de la referida Escuela Técnica Superior, a la que se adscribirían las titulaciones universitarias oficiales de Ingeniero Técnico en Topografía y de Ingeniero en Geodesia y Cartografía, y en la que se integraría a todos los efectos, la citada EUIT de Topografía.

Esta última había comenzado su andadura académica en 1955 como Escuela de Topografía, a instancias del entonces Instituto Geográfico y Catastral, dependiente del Ministerio de Educación Nacional.

Aunque su plan de estudios inicial estaba enfocado fundamentalmente a la formación de Peritos Topógrafos, con una clara proyección funcional en dicho Instituto, la Escuela sintió la necesidad de ampliar y orientar sus enseñanzas hacia la formación de titulados, cuya actuación incluyese también el ámbito profesional privado.

Los sucesivos planes de estudio han dado una respuesta válida teniendo una sólida formación en las clásicas técnicas topográficas, cartográficas y afines, disponiendo del bagaje técnico necesario para el replanteo de cualquier proyecto de Ingeniería o Arquitectura.

En el curso 1995/96, la Universidad Politécnica de Madrid aprobó los estudios conducentes a la obtención del Título de Ingeniero en Geodesia y Cartografía. En el período de tiempo transcurrido se han consolidado los programas académicos de segundo y tercer ciclo, se han desarrollado proyectos de investigación subvencionados y se ha conseguido, con una estructura virtual vinculada a la Escuela Politécnica de Estudios Superiores (EPES), mantener y desarrollar el interés científico, cultural y social de estas enseñanzas, como así lo evidencia su trayectoria en los cursos académicos impartidos.

La puesta en funcionamiento de este nuevo Centro único, ahora aprobado, que integra ambas titulaciones, se justifica como la forma más adecuada de alcanzar el fin propuesto, en cuanto a la mejora de la calidad docente, investigadora y de gestión de las enseñanzas que en él se habrán de impartir. Objetivo que se facilitará, tanto porque el alumnado de la actual titulación de Ingeniero en Geodesia y Cartografía proviene, de modo casi exclusivo, de titulados Ingenieros Técnicos en Topografía, como por la notable coherencia que, en esta fase inicial, muestran los planes de estudio de ambas titulaciones.

La integración en un único Centro de las Titulaciones de Ingeniero Técnico en Topografía, que hasta ahora se impartía en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Topográfica,



y de Ingeniero en Geodesia y Cartografía, impartida en la EPES, permitirá adecuar las enseñanzas impartidas por el nuevo Centro al Espacio Europeo de Educación Superior, meta a la que tiende el Sistema Universitario Español, armonizando, de modo natural, las actuales titulaciones con las previstas de primer y segundo nivel (grado y postgrado) establecidas en ese Espacio.

Adaptación del Título de Ingeniero de los Materiales dentro de los Planes de Estudio Intercentros de la UPM

En abril de 2004, el Consejo de Gobierno de la UPM aprobó la normativa reguladora de los Planes de Estudio intercentros de la UPM.

Por su parte en marzo de 1995, el Consejo Social dio su aprobación a la titulación de Ingeniero de los Materiales, adscrita hasta ahora al Centro virtual que es la EPES, de la que a partir de ahora se impartirá la docencia en las E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos; Minas; Industriales; Aeronáuticos; Telecomunicación; y Navales.

La titulación se adscribe, incorpora y ubica ahora a la primera de las Escuelas citadas, de acuerdo con la Normativa que se ha mencionado, la cual se responsabilizará de su organización y gestión administrativa, tanto respecto de los alumnos como de los profesores.

Por todo ello, de conformidad con la Ley de Consejos Sociales, el Consejo Social informó favorablemente a la Comunidad de Madrid sobre la adaptación del Título de Ingeniero de los Materiales a la Normativa reguladora de los Planes de Estudio Intercentros de la UPM, aprobada por su Consejo de Gobierno.

Becas Colaboración del Ministerio de Educación y Ciencia

Desde el año 1993, el Ministerio de Educación y Ciencia viene concediendo un número determinado de becas, llamadas becas-colaboración, a todas las Universidades Públicas españolas, destinadas a iniciar en las tareas de investigación a los alumnos de último curso de segundo ciclo que presten su colaboración en el seno de un Departamento y en régimen de compatibilidad de sus estudios.

En el año citado, el Ministerio asignó a la UPM 27 becas. En el pasado año 2005 fueron asignadas 94 becas-colaboración, con una dotación individual de 3.341 €.

Atribuyendo la normativa al Consejo Social la competencia para distribuir las becas-colaboración asignadas, desde el principio de esta actuación obtuvo la licencia de distribuir las becas-colaboración asignadas, entre las distintas Escuelas Técnicas Superiores y Facultades, en lugar de hacerlo entre los Departamentos, como ocurre en las demás Universidades, dadas las especiales características de la UPM.

Con objeto de proponer al Pleno del Consejo Social cada año la distribución de las becas-colaboración, se consulta previamente con el Vicerrector de Alumnos, participando el Secretario del Consejo, por delegación del Rector, en el Comité de Selección de los candidatos.

El Pleno del Consejo Social, para el curso 2005/2006 aprobó la siguiente distribución de las 94 becas-colaboración asignadas a la UPM:

- Ocho becas para los Departamentos de cada una de las Escuelas Técnicas Superiores que a continuación se citan: de Arquitectura; de Ingenieros Aeronáuticos; de Ingenieros Agrónomos; de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos; de Ingenieros Industriales; de Ingenieros de Minas; de Ingenieros de Montes; de Ingenieros de Navales; de Ingenieros de Telecomunicación; Facultad de Informática y Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
- Cuatro becas a los Departamentos de las Escuelas Politécnicas de Enseñanza Superior que imparten las enseñanzas de segundo ciclo conducentes a la obtención de los títulos de Ingeniero de Materiales y de Licenciado en Ciencias Ambientales.
- Dos becas a los Departamentos de la Escuela Técnica Superior en Topografía, Geodesia y Cartografía.

La distribución de las becas que, en su caso, se generen como consecuencia de la falta de solicitudes válidas en la anterior distribución, se efectúa entre los alumnos solicitantes de cualquiera de los Departamentos de los Centros citados que, cumpliendo los requisitos de la convocatoria, estén en posesión de los mejores expedientes académicos.



De carácter tecnológico



Piscifactoría
Escuela Técnica Superior
de Ingenieros de Montes

El Parque Científico y Tecnológico de la UPM. Área Tecnológica del Sur (Getafe)

A comienzos del año 2005, la Universidad Politécnica de Madrid firmó con la Comunidad de Madrid, con el Consorcio Urbanístico del Área Tecnológica del Sur y con el Ayuntamiento de Getafe un Convenio de colaboración para la puesta en funcionamiento de varios Centros Tecnológicos en la Sede de Getafe del Parque Científico y Tecnológico de la UPM. Su creación se ha concebido para desarrollar investigación aplicada, desarrollo e innovación tecnológica y formación, estando orientados a la prestación de estos servicios a la industria.

Inicialmente, estos Centros Tecnológicos serán los de Investigación en Recursos Energéticos, Minerales y Materiales Avanzados; Investigación Industrial; e Investigación Aeronáutica. A ellos se añadirá un Vivero de Empresas de Base Tecnológica. Asociados a estos Centros, la UPM podrá crear otros nuevos mixtos Universidad – Empresa.

A través de todos ellos se promoverá un conjunto de servicios empresariales ligados a actividades de I+D+i, de capital importancia para el desarrollo del tejido productivo de la región de Madrid, así como a la promoción de creación de nuevas empresas de tecnologías avanzadas.

Con esta nueva Área se enriquecen las instalaciones del Parque Científico y Tecnológico de la UPM, que ya contaba con las dos Áreas Tecnológicas del Campus Sur en Vallecas, y la del de Montegancedo en Boadilla del Monte y Pozuelo.

El Consejo Social de la UPM ha considerado por su muy notable interés, que esta iniciativa requiere todo su apoyo. Da ahí que el Pleno solicitase e incluyese en su agenda una cumplida información sobre el particular por parte del Rector, primero, y del Vicerrector de Investigación después, así como que solicitase su adscripción en el Comité de Seguimiento del Convenio, la presencia de un Consejero en representación del Consejo Social.

El Plan Estratégico del Parque Tecnológico de la UPM

En la sesión plenaria del Consejo Social habida el día 12 de julio de 2005, figuró un punto del orden del día dedicado al Plan Estratégico del Parque Tecnológico de la UPM, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad el día 1 del mismo mes.

Por parte del Vicerrector de Investigación, D. Gonzalo León Serrano se expuso de forma pormenorizada el contenido del Plan, cuyo objetivo básico es el establecimiento de un marco



de actuación plurianual, compartido por la comunidad universitaria de la UPM como guía de partida para su desarrollo.

Se halla integrado el Parque por un conjunto de sedes con un proceso de especialización a fortalecer, distribuidas en el Campus Sur (Vallecas), que alberga Centros de I+D+i de carácter industrial que permiten su uso por empresas, así como un vivero de empresas; en el Área de Montegancedo (Boadilla del Monte y Pozuelo), donde está prevista la instalación de Institutos o Centros mixtos de I+D+i, especializados en Biotecnología, TIC y Sector Aeroespacial, contando también con un futuro vivero de empresas; y en el Área Tecnológica del Sur, (Getafe), al que inicialmente se trasladarán determinados laboratorios de prueba y ensayo, e instalaciones de carácter industrial, y en el que, al igual que en los dos casos anteriores, se dispondrá también de un vivero de empresas.

Una política de alianzas como parte de la estrategia corporativa de la Universidad, que promueva decididamente la creación de empresas mixtas y la radicación de empresas privadas en su seno; una política de recursos humanos capaz de superar las actuales limitaciones y el todavía insuficiente atractivo que caracteriza a la carrera investigadora para los jóvenes; la implantación de un modelo de gestión y de toma de decisiones, dentro de la propia estructura jurídica de la UPM; el impulso a la creación de empresas de base tecnológica, y el establecimiento de las bases para la financiación de las iniciativas relacionadas con el Parque, constituyen criterios básicos que rigen el Plan Estratégico que fue expuesto ante el Consejo Social.

De la importancia que el Consejo reconoce en el Plan, dan fe las intervenciones que tuvieron los Consejeros, tras su presentación en el Pleno por el Vicerrector de Investigación.

Creación de Centros Propios de I+D+i de la UPM

Complementariamente a la creación de Institutos de Investigación, la UPM se está esforzando en la creación de Centros propios de I+D+i con un carácter aplicado, ligado en lo posible a sectores empresariales y a las administraciones públicas, favoreciendo los procesos de innovación tecnológica y estimulando al tiempo, con ello, la constitución de nuevos Institutos de Investigación.

Tanto los Institutos como los Centros de I+D+i constituyen, además, el núcleo de la actividad en el Parque Científico y Tecnológico de la UPM y son elementos clave de alianzas tecnológicas estratégicas con otras instituciones públicas y privadas para incrementar la actividad de I+D+i, desde la investigación aplicada a la innovación tecnológica.

Con los Centros de I+D+i, se pretende fomentar la realización de investigación de calidad, tanto básica como aplicada, así como la incorporación de un número mayor de investigadores con los que disponer de la masa crítica necesaria, ofrecer servicios tecnológicos avanzados a los sectores empresariales, servir de base para la transferencia de tecnología a los mismos y promover la disponibilidad de infraestructuras científicas.

Atendiendo a la obligación del Consejo Social de impulsar cuantas iniciativas redunden en la mayor calidad de la docencia y la investigación de la UPM, el Consejo de Gobierno de esta última, aprobó en febrero de 2005 la Normativa de creación de Centros propios de I+D+i, en la que se especifica, entre otros aspectos, que corresponde al Consejo Social acordar la creación de estos Centros, a la vista de los informes preceptivos de la Comisión de Investigación y del citado Consejo de Gobierno.

En tal sentido, el Pleno del Consejo Social aprobó en diciembre de 2005, a propuesta del Consejo de Gobierno, la creación de los siguientes Centros de I+D+i de la UPM:

- Centro de Investigación del Transporte (TRANSYT).
- Centro de Domótica Integral (CEDINT).
- Centro de Biotecnología y Genómica de plantas (CBGP).

El primero de ellos se ubica en la Escuela Técnica de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Su Director es el Catedrático de esa Escuela D. Andrés Monzón de Cáceres, participando en este Centro 29 investigadores. Los grupos de investigación que se integran en el Centro son los de Transporte sostenible y Planificación territorial.

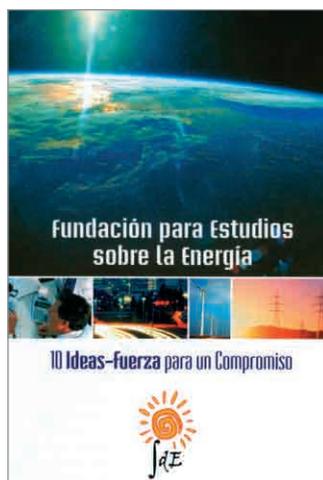
El segundo Centro señalado se situará en el Parque Científico y Tecnológico del Campus de Montegancedo, donde próximamente se construirá el edificio que lo albergará. El Director del Centro y preponente principal es el profesor D. Asunción Santamaría, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación. Los grupos de investigación que se integran en el Centro son los de Ingeniería Óptica, Ingeniería de Organización, Fotónica aplicada, y Tecnologías de Apoyo a la Vida. Participan en el Centro 23 investigadores.

Finalmente, en el caso, del tercer Centro de Biotecnología y Genómica de Plantas, que también se ubicará en el Parque Científico y Tecnológico del Campus de Montegancedo, una vez se construya en fechas próximas el edificio que lo acogerá, el preponente principal es el Catedrático de la Escuela de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos, D. Fernando García-Arenal Rodríguez-Mellado. Los grupos de investigación que integran el Centro son los de Patología Vegetal, Biotecnología de Semillas, y Homeostasis Ciclo Celular. Participan en el Centro 53 investigadores. Este Centro será mixto, compartido con el INIA.



Los dos últimos Centros mencionados han recibido subvención del Ministerio de Educación y Ciencia para la construcción de sus respectivos edificios.

La Fundación para Estudios sobre la Energía



Esta Fundación, la aprobación de cuya creación por parte del Consejo Social tuvo lugar en el Pleno celebrado el 7 de abril de 2005, tiene por objeto contribuir a mejorar el conocimiento de las cuestiones relativas a los recursos, los productos y los procesos energéticos que afectan hoy en día a nuestro país.

Se constituye como foro de encuentro de distintas entidades relacionadas con la energía, así como de profesionales altamente especializados en la materia, para abordar el muy amplio espectro de cuestiones energéticas, desde las relativas a las distintas fuentes, procesos y eficiencia de la producción, hasta la mejora en los niveles de consumo y ahorro, dentro siempre del concepto de Desarrollo Sostenible y en la búsqueda constante del progreso y aplicación de nuevas tecnologías.

En representación de la Universidad Politécnica, forman parte del Patronato, bajo la Presidencia del Rector, su Consejo Social; el Vicerrectorado de Investigación; las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, de Industriales, de Minas, de Montes, de Navales, de Agrónomos, de Aeronáuticos, de Telecomunicación; las Escuelas Universitarias de Ingenieros Técnicos Industriales; el Instituto de Energía Solar de la UPM; la Fundación Gómez Pardo, la Fundación para el Fomento de la Innovación Industrial, la Fundación Agustín de Betancourt, la Fundación Marqués de Suanzes y la Fundación Premio Arce.

El Sector energético se halla también representado en el Patronato de la nueva Fundación por medio de la Dirección General de Política Energética y Minas, de la Comisión Nacional de la Energía, del Consejo de Seguridad Nuclear, del CIEMAT, del IDAE, así como por la presencia de cuatro destacados profesionales procedentes del mundo de la electricidad, petróleo, carbón y energía renovables, y de otros cuatro delegados del movimiento ecologista.

El Consejo Social está representado en el Patronato por su Presidente, D. Adriano García-Loygorri Ruiz, y en su Comisión Ejecutiva por su Consejero, D. Vicente López-Ibor Mayor.

II parte

Actividades del Consejo Social año 2005



Museo "Joaquín Serna"
de Telecomunicación

Además de las actuaciones de orden administrativo ya reseñadas, que constituyen la primera parte de esta Memoria 2005 y que están englobadas bajo el título de "Funcionamiento del Consejo Social", éste, en cumplimiento de sus atribuciones y obligaciones, viene desarrollando también una serie de actividades y actuaciones, de las cuales las relativas al pasado año se recogen en esta segunda parte de la Memoria.

Antes de entrar en ella, conviene advertir que algunas de las actividades recogidas en la Memoria 2004, ya no figuran en la Memoria 2005, toda vez que se considera que son actividades que, una vez puestas en marcha por iniciativa de este Consejo, corresponde a otras áreas de la Universidad su desarrollo y seguimiento, como ya viene ocurriendo con notable éxito. Con ello, se estima que el Consejo Social en este aspecto ha cumplido ya su misión.

Tal es el caso, entre otras, de las siguientes actividades, promovidas inicialmente por el Consejo Social: Campaña en Centros de Enseñanza Secundaria; Agencia de Acreditación de Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica (AIDIT) y Vivero de Empresas con Base Tecnológica ubicada en el Campus Sur (Vallecas).

Actividades de carácter académico



Colección Zoología
Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes

Ayudas del Consejo Social a la Formación de Doctorandos (4ª convocatoria)

Estas ayudas están dirigidas a estudiantes de doctorado de la Universidad Politécnica de Madrid y también a la formación de profesorado que se encuentre realizando en ella sus tesis doctorales. Se dirigen fundamentalmente a propiciar estancias en Centros de investigación pertenecientes a otras Universidades, Institutos de Investigación o Empresas de prestigio, para ampliar estudios e investigaciones complementarias a las del propio doctorado.

El día 7 de junio el Pleno del Consejo Social aprobó las bases de la 4ª Convocatoria de Ayudas a la Formación de Doctorandos para el curso 2005-2006. En ese mismo Pleno se constituyó el Grupo de Trabajo evaluador de las candidaturas presentadas, que ascendieron a 27. De ellas, en noviembre se adjudicaron 15 ayudas, por un importe de 80.000 €.

Se relacionan a continuación los nombres de los candidatos seleccionados, el Centro de la UPM donde están realizando el doctorado, así como la materia que constituye el objeto de estudio o investigación durante la estancia en el Centro de destino.

- Nerea Aizpurua Giradlez – Doctorado en la E.T.S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos; Lincoln University, Isaac Centre For Nature Conservation; Canterbury (Nueva Zelanda). Seis meses; *Medio ambiente y Ecología en el transporte de carreteras.*
- Federico Álvarez García – Doctorado en la E.T.S. de Ingenieros de Telecomunicación; Institut fuer Rundfunktechnik, Collaborative Research; Munich (Alemania). Tres meses; *Convergencia tecnológica de tecnologías de difusión de televisión digital, las plataformas del hogar, las redes y terminales móviles.*
- María Elena Blanco Martín – Doctorado en la E.T.S. de Ingenieros de Montes; Usda Forest Service, Northeastern Research Station; Newtown Square, Pennsylvania (Estados Unidos). Cinco meses y medio; *Tecnologías informáticas de inventario forestal y monitorización para la obtención de la distribución equilibrada de una masa regular de pino silvestre, a partir de sus tablas de producción en el sistema central.*
- Sara Burgos Martínez – Doctorado en la E.T.S. de Ingenieros de Telecomunicación; Technical University of Denmark, Orsted-DTU Electromagnetic Systems (Dinamarca). Tres meses; *Factores de error en los sistemas esféricos de campo cercano.*



- Jorge Coello Rodríguez - Doctorado en la E.T.S. de Ingenieros de Telecomunicación; Energy Research Centre of the Netherlands (ECN), Solar Energy; Petten (Holanda). Tres meses; *Fabricación de células solares multicristalinas y otros conocimientos relacionados con las células solares.*
- Aleksandra Cvetkovic - Doctorado en la E.T.S. de Ingenieros de Telecomunicación; University of California (UC), Merced campus. School of Engineering; Merced, California (Estados Unidos). Cuatro meses; *Diseño óptico de concentradores fotovoltaicos.*
- José Manuel Fernández González - Doctorado en la E.T.S. de Ingenieros de Telecomunicación; Escuela Politécnica de Montreal (Canadá). Tres meses; *Técnicas de diseño y análisis de estructuras metamateriales en antenas planas.*
- Ana Meijide Orive - Doctorado en la E.T.S. de Ingenieros Agrónomos; Institute of Grassland and Environmental Research; Devon (Gran Bretaña). Tres meses; *El efecto de fracciones lábiles de carbono en las emisiones de N_2O , NO y CH_4 .*
- Luis Mejías Álvarez - Doctorado en la E.T.S. de Ingenieros Industriales; Linköping University, Grup. UAVTech Dept.of Computer and Information Science (Suecia). Tres meses; *Guiado y control de vehículos aéreos autónomos mediante técnicas de visión por computador.*
- Emilio Ortega Pérez - Doctorado en la E.T.S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puentes; Universidad Católica de Lovaina (SADL); Lovaina (Bélgica). Tres meses; *Metodología para la evaluación ambiental estratégica de planes de infraestructura en SIG (Sistemas de Información Geográfica).*
- Ana María Pardeiro Pértega - Doctorado en la E.T.S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puentes; Institute of Transport Planning and Traffic Engineering, Faculty of Civil Engineering; Viena (Austria). Tres meses; *Modelización estratégica de sistemas de transporte urbano.*
- Carlos Ruiz Moreno - Doctorado en la Facultad de Informática; Universidad de Magdeburg, (Faculty of Computer Science); Magdeburg (Alemania). Cuatro meses; *Investigación en inteligencia artificial.*
- Gabriela Sánchez Fernández - Doctorado en la E.T.S. de Ingenieros Agrónomos; University of Illinois at Urbana-Champaign (Regional Economics Applications Laboratory); Urbana, Illinois (EE.UU). Tres meses; *Desarrollo y aplicación de modelos económicos regionales.*



- Eugenio Sillero Herrero – Doctorado en la E.T.S. de Ingenieros de Telecomunicación; Technische Universität Darmstadt, Institut für Hochfrequenztechnik; Darmstadt (Alemania). Cuatro meses; *Diseño de sistemas micro – electromecánicos*.
- Javier Velázquez Saornil – Doctorado en la E.T.S. de Ingenieros de Montes; Universidad de Potsdam, Dep. Geo-Ecología; Potsdam (Alemania). Seis meses; *Ordenación y gestión de espacios naturales incluidos en la Red Natura 2000*.

Desde la iniciación de esta actuación en el año 2002 hasta el 31 de diciembre de 2005, el Consejo Social ha concedido 42 ayudas para la formación de doctorandos, por un importe total de 254.000 €.

A medida que poco a poco se han ido conociendo y consolidando estas ayudas, el Consejo Social ha venido recibiendo testimonios de alta aceptación de esta iniciativa, no sólo por parte de los alumnos de doctorado beneficiarios, sino también por parte de otros estamentos de nuestra Universidad.

Premios del Consejo Social. Convocatoria 2005

Responde esta iniciativa del Consejo Social a la puesta en práctica de una de las funciones que la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, así como la Ley 12/2002, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, encomiendan a los Consejos Sociales, en cuanto a la promoción de las relaciones de la institución universitaria con su entorno cultural, profesional, económico y social, al servicio de la Calidad de la Actividad universitaria.

Por ello, para la promoción e impulso de las actividades universitarias, el Consejo Social decidió en 2005 la convocatoria de los Premios del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, dedicados en este año a *Medios de Comunicación Social* y a la *Solidaridad*.

Premio a los Medios de Comunicación Social. Convocatoria 2005

El objeto de este premio ha sido reconocer la labor de los medios de comunicación social en el fomento de los estudios impartidos por la Universidad Politécnica de Madrid, así como de la investigación que en ella se realiza.



El premio, dotado con 3.000 €, ha sido otorgado en el año 2005 a la candidatura presentada por la Coordinadora y Redactores del suplemento CAMPUS, del diario EL MUNDO, Dña. Gemma García, Dña. Isabel García y D. Juan José Becerra.

El Grupo de Trabajo evaluador de las candidaturas presentadas resaltó el trabajo publicado el día 27 de abril de 2005, firmado por Doña Isabel García y titulado *Una casa desarmable ecológica de 70 m²*, que hace referencia a la propuesta de la UPM al certamen "Solar Decathlon 2005" organizado por el Departamento de Energía de los Estados Unidos. En el trabajo publicado por una parte, se destaca el contenido tecnológico de la propuesta de la UPM y su carácter interdisciplinar y, por otra, se resaltan los valores sociales, formativos y de trabajo en equipo contenidos en la propuesta. También hizo sobresalir la repercusión y difusión continuada a nivel nacional del suplemento CAMPUS del diario EL MUNDO.

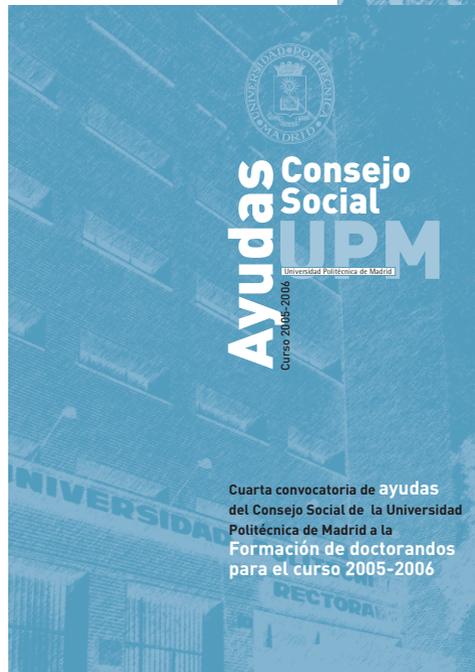
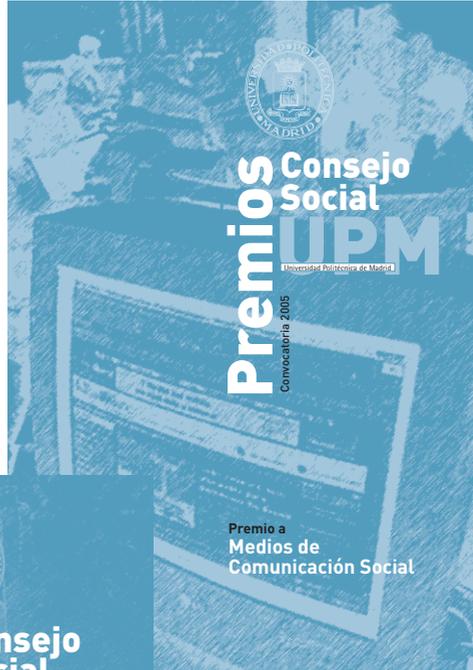
Premio a la Solidaridad. Convocatoria 2005

Se ha establecido este premio con objeto de reconocer a la organización no lucrativa, que, participada por alumnos y egresados de la Universidad Politécnica de Madrid, se hubiera distinguido, tanto por sus objetivos como por sus actividades, por una clara vocación de apoyo al desarrollo de terceros países y colectivos marginales nacionales, así como de ayuda en emergencias ocasionadas por desastres naturales.

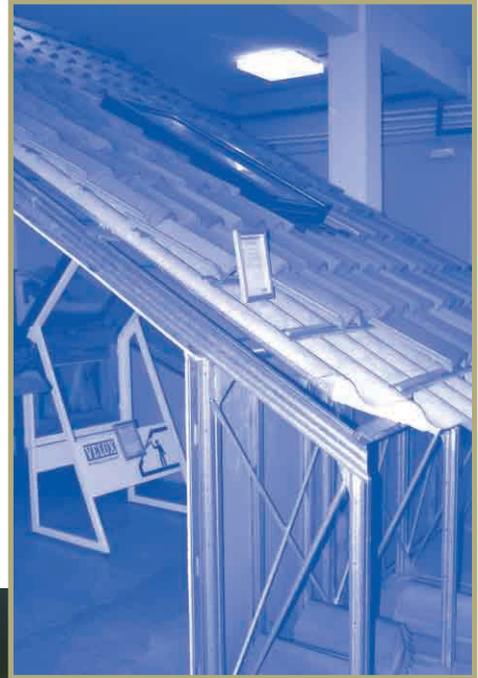
El Premio, dotado también con 3.000 € ha sido concedido en el año 2005 a INGENIERÍA SIN FRONTERAS, Asociación para el Desarrollo (ISF), por su transparencia e ininterrumpida actividad solidaria desde su creación en 1990, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales; actividad a la que siempre ha acompañado una profunda reflexión sobre su eficacia y su significado ético. Ello ha permitido a esta ONG situar con claridad el papel de la cooperación técnica en la acción contra la pobreza en el marco de una estratégica más general por el desarrollo humano de los países más desfavorecidos, constituyéndose en uno de los referentes españoles en la cooperación.

El Grupo de Trabajo Evaluador de las candidaturas, valoró también la aplicación en sus actividades, de la formación tecnológica impartida en la UPM.

Actualmente, INGENIERÍA SIN FRONTERAS cuenta con cerca de 900 socios, 100 voluntarios y 9 personas contratadas.



Actividades de carácter económico



Aula-Museo de la Construcción
Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica

Estudio sobre la Financiación de la UPM (II Fase)

Como ya quedó reflejado en la Memoria de Actividades del año 2004, interesado este Consejo Social en disponer de una información actualizada sobre el marco de financiación de la Universidad Politécnica de Madrid, a finales de 2003 inició y posteriormente desarrolló a lo largo de 2004, la primera fase de un estudio que analizaba las diversas cuestiones relacionadas con los gastos, ingresos y las correspondientes aportaciones económicas en esta Universidad desde el año 2000, dentro del contexto general en que se mueve el conjunto de instituciones universitarias madrileñas, nacionales y europeas.

Durante el año 2005 el citado estudio ha proseguido con una segunda fase, relativa a la financiación de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, con un énfasis especial en aquellos aspectos de la UPM de mayor interés para este Consejo Social.

Con tal fin, se ha desarrollado una línea de trabajo que compara la financiación de la UPM con instituciones de enseñanza superior de países de la Unión Europea, tales como el Real Instituto de Tecnología (KTH) de Estocolmo (Suecia); las Universidades Técnicas de Delft y Eindhoven (Holanda); cinco "Grand-Ecoles" de la Asociación Paris-Tech; y la Universidad de Tecnología de Compiegne (Francia), y las Universidades Politécnicas de Milán y Turín (Italia).

Aunque a finales de año no había finalizado todavía el estudio, los resultados preliminares muestran que en todos los países analizados la financiación de las instituciones de tipo politécnico resulta ser superior entre vez y media y dos veces, a la media del correspondiente sistema universitario, excepto en el caso de Italia donde, al igual que en España, no se aprecia una diferencia tan notable entre universidades politécnicas y las de tipo más general.

Otra línea estudiada, como consecuencia de las conclusiones de la primera fase del trabajo, ha sido la influencia de los niveles de experimentalidad de las enseñanzas en la determinación del coste por estudiante, así como la de la duración real de las carreras y de los niveles de éxito y fracaso en los estudios, en la financiación de las universidades.

Los primeros resultados apuntan, por un lado, a que el gasto por estudiante en las enseñanzas técnicas debería llegar a ser del orden de 1,3 veces el gasto medio de todas las enseñanzas; efecto que queda compensado por la excesiva duración de las primeras, que resultan ser casi el doble para las carreras de ingeniería técnica o de ciclo corto, y una vez y media para las ingenierías de ciclo largo.



Dada la futura reforma de los planes de estudio que se avecina como consecuencia de la necesaria convergencia hacia el Espacio Europeo de Enseñanza Superior, en virtud de la Declaración de Bolonia, se están estudiando varios escenarios de la financiación futura en estas condiciones.

Finalmente, se ha estado realizando un análisis detallado de la financiación de la I+D en las universidades públicas de la Comunidad de Madrid, buscando las diversas fuentes de financiación públicas y privadas, nacionales e internacionales. Se ha comprobado que los sistemas de información disponibles son muy heterogéneos, poco claros y a veces contradictorios. Se ha comprobado también que la Universidad Politécnica de Madrid figura en cabeza de las universidades españolas en la obtención de recursos públicos y privados competitivos para actividades de I+D.

El estudio, tanto en su primera fase, como en esta segunda, está siendo dirigido por el Profesor D. Vicente Ortega Castro, Catedrático de la UPM, con la colaboración de un grupo de trabajo formado por Doña Carmen Pérez Espanells, Profesora Titular de la Universidad Autónoma de Madrid, D. Luciano Galán Casado, Director de Relaciones Externas y Corporativas de la Universidad Autónoma de Madrid, y D. Alfredo Domínguez Rueda, becario de la Universidad Autónoma de Madrid.



Actividades de carácter tecnológico



Museo Tecnológico
Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Diseño de Proyectos. Transferencia de Tecnología de la UPM a la Sociedad de la Información

En el año 2004 el Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid promovió y financió la realización de la primera fase del estudio *Análisis de oportunidades multidisciplinares de las TIC*. Su objetivo principal era identificar algunos campos tecnológicos o nichos de actividad de interés económico y social, en los que la utilización de las capacidades de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) podría facilitar la transferencia y, en consecuencia, una utilización innovadora de los conocimientos y de las tecnologías de que dispone la UPM, preferiblemente desde una perspectiva multidisciplinar. Para ello, los trabajos se enfocaron hacia el análisis de necesidades y oportunidades de determinados sectores objetivo.

Las áreas elegidas fueron: Los Mayores, la Agricultura, las Artes Gráficas, la Logística, el Deporte, y el Comercio, además de una horizontal sobre Instrumentos y Buenas Prácticas de Transferencia de Tecnología. El equipo de trabajo, bajo la dirección del Catedrático de la UPM y Profesor D. José Ramón Casar Corredera, con la colaboración de varios expertos de esta Universidad y la participación de representantes de los propios sectores-objetivo, elaboró para cada una de las áreas, un informe extenso de situación y oportunidades. En la mayor parte de los casos, los documentos se completaron con algunas propuestas de marcos de actuación que podrían conducir, eventualmente, a mejorar procesos, productos o servicios existentes.

A los efectos de difundir formalmente los resultados de estas actividades, el Consejo Social, encargó al grupo de trabajo la elaboración y edición de dos nuevas publicaciones que se reseñan más adelante.

Como continuación natural de los trabajos realizados en 2004, el Consejo Social determinó seguir patrocinando durante 2005 una segunda fase de la acción, cuyo objeto habría de ser un diseño de proyectos y servicios concretos, con valor económico o social previsible en las áreas descritas y/o con las tecnologías seleccionadas.

Desde un punto de vista del papel del Consejo Social, este nuevo proyecto persigue favorecer la aportación social de la Universidad Politécnica, mediante la utilización y puesta en valor de las capacidades y conocimiento de nuestros grupos de investigación en beneficio de los ciudadanos.

Por otro lado, desde el punto de vista del Consejo Social como valedor institucional de la UPM, el beneficio de esta acción se debe interpretar en relación con el retorno esperado



para sus grupos y para la misma Universidad, en términos de impulso de sus capacidades de transferencia de tecnología.

La actuación habría de durar aproximadamente un año. En ese plazo, el grupo de trabajo debería abordar un diseño detallado de una docena de proyectos o acciones viables en algunas de las áreas mencionadas más arriba; entendiéndose por proyecto o acción, en este contexto, una iniciativa de valor, en la que participe la UPM, posiblemente con otros socios, y que implique una utilización del conocimiento en beneficio de la sociedad y de la propia actividad académica universitaria.

En este marco, durante el año 2005 el proyecto ha avanzado decisivamente en la identificación y diseño de actuaciones concretas de I+D, transferencia y cooperación multidisciplinar en torno a las TIC en varios de los sectores: a modo de ejemplo, se citan algunos de los proyectos en preparación:

- **En el área de la Agricultura:** Robotización de tareas, en especial de recolección. Uso de sensores y transceptores inalámbricos para control agrícola. Integración de tecnologías avanzadas en invernaderos. Trazabilidad.
- **En el área de los Mayores:** Tecnologías para teleservicios en el hogar. Inteligencia ambiental en entornos gerontológicos.
- **En el área del Comercio:** Tecnologías de apoyo a la seguridad en la Comunidad de Madrid.
- **En el área del Deporte:** Tecnologías de apoyo al entrenamiento. Tecnologías de apoyo al rendimiento.
- **En el área horizontal de las Aplicaciones Inalámbricas:** Tecnologías de Comunicación y Localización para aplicaciones de interés social.

Se espera que en el año 2006 algunos de estos proyectos se puedan concretar en iniciativas específicamente financiadas por programas institucionales (Comunidad de Madrid, Ministerios, o Comisión Europea), por actuaciones bilaterales o multilaterales de transferencia de tecnología o por consorcios creados al efecto.

II Foro de Encuentro y Debate Tecnológico UPM-Empresa

Habida cuenta del creciente interés que reviste el progreso y la mejora de la transferencia a la sociedad de los conocimientos y tecnologías de la Universidad, así como el acercamiento a ésta última de los requerimientos de la primera, a lo largo de los años 2002 y 2003 se llevaron a cabo 6 Jornadas de difusión sobre temas tecnológicos de vanguardia, a las que asistió un total de 381 participantes, de los que 139 prevenían de empresas, 68 de diversas instituciones, y 174 de la propia Universidad Politécnica de Madrid.

Con objeto de proseguir con esta iniciativa en este ejercicio, el Presidente del Consejo Social y el de su Comisión de Servicios y Actividades, mantuvieron varias conversaciones con el Director General de Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid, D. Federico Manrique Ruiz, a fin de extender al año 2005 el Foro de Encuentro y Debate Tecnológico UPM-Empresa, iniciado en los dos años anteriores.

Fruto de esta nueva iniciativa del Consejo Social fue la firma el 17 de Noviembre de 2004, entre D. Fernando Merry del Val, Consejero de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid, y D. Javier Uceda Antolín, Rector de la UPM, del *Convenio de Colaboración para la creación de un Foro de Encuentro y Debate Tecnológico UPM-Empresa*.

Este II Foro ha organizado en el año 2005 actividades dirigidas a dar a conocer las capacidades de I+D existentes en la Universidad Politécnica de Madrid, que sirviesen de apoyo al proceso de innovación tecnológica en el sector empresarial, en general, y en particular en las PYMES, mediante la celebración de seis Jornadas o Encuentros sobre tecnologías o sectores industriales.

Con un coste total de 60.000 € financiado por la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, el Foro fue dirigido por el Catedrático de esta Universidad, D. Vicente Ortega Castro.

Se celebraron las seis jornadas previstas en el Convenio con los temas y fechas indicadas a continuación:

- El Sector Espacial: Iniciativas Galileo y GMES. 25 de enero de 2005.
- El Hogar Digital. 15 de marzo de 2005.
- Energías renovables en la Comunidad de Madrid: Oportunidades de explotación y retos tecnológicos. 27 de abril de 2005.
- Trazabilidad en el Sector Alimentario. 16 de junio de 2005.
- Tecnologías de la Construcción. 27 de septiembre de 2005.
- El Sector de la Seguridad. 8 de noviembre de 2005.



Con una participación de más de 500 asistentes, la representación empresarial ha resultado satisfactoriamente elevada, debiéndose destacar que han participado directamente a través de ponencias distintas PYME's y otras más, a través de sus respectivas Asociaciones Empresariales.

A través de la presentación de las Jornadas, que se hizo en su día, de la numerosa información suministrada y de su difusión en la página web del FORO, se ha logrado el objetivo de acercar un poco más el mundo universitario a las empresas y asociaciones empresariales, teniéndose conocimiento de que posteriormente a la celebración de cada jornada, se han establecido contactos entre algunas empresas y grupos de I+D de la Universidad.

En la citada página web se encuentra disponible la información que se desee sobre las Jornadas (ponencias, resúmenes, programas, etc).



Seminario sobre Energía Solar

Por haber tenido lugar este Seminario los días 20 y 21 de febrero de 2006, se dará cuenta de él en la Memoria 2006, aunque su organización fue acordada por el Pleno del Consejo

Social a finales de 2005, con cargo al Presupuesto de este año. Por circunstancias meramente técnicas y organizativas, no pudo celebrarse hasta las fechas indicadas.

El Seminario se programó para abordar distintas cuestiones de interés sobre las modernas tecnologías relacionadas con la Energía Solar Fotovoltaica y la Energía Solar de alta y baja temperatura, encargándose de su dirección el Catedrático de esta Universidad D. José María Martínez Val.

Publicaciones del Consejo Social

En el año 2005, el Consejo Social ha editado las siguientes publicaciones:

- *"Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Análisis de Oportunidades Multidisciplinares en la Sociedad de la Información".*
- *"Tecnologías y Servicios para la Sociedad de la Información".*
- *"La financiación de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y su aplicación a la Universidad Politécnica de Madrid".*

A continuación se presenta un breve resumen del contenido de cada uno de ellos.

"Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Análisis de Oportunidades Multidisciplinares en la Sociedad de la Información"



Este primer libro de la colección del Consejo Social UPM, contiene en siete capítulos, un resumen amplio de algunos de los análisis sectoriales realizados en el marco del proyecto *"Análisis de Oportunidades Multidisciplinares de las TIC (Oferta Tecnológica para la Sociedad de la Información)"*, promovido y financiado íntegramente por este Consejo Social.

El primer capítulo se ha reservado para revisar con perspectiva horizontal, los instrumentos y buenas prácticas de transferencia de tecnología universidad-empresa. En él se resume la evolución del papel de la Universidad en la llamada economía del conocimiento, el fenómeno de la transferencia de tecnología, el marco europeo y español y los instrumentos de ejecución más comunes.



El capítulo segundo, dedicado al apoyo de las TIC para las Personas Mayores, comienza realizando un análisis demográfico y revisando las políticas para este colectivo, a nivel mundial, europeo, nacional y regional. Se centra luego en el análisis de cómo las TIC podrían ayudar a conseguir tres grandes objetivos: la mejora de los procesos asistenciales, la mejora de la autonomía y el confort, y la mejora de la comunicación y la integración.

A las TIC en la Agricultura se dedica el capítulo siguiente. Se identifican sus tres grandes desafíos: en lo económico, el avance de la competitividad; en lo social, la mejora de las oportunidades y condiciones de vida en las zonas rurales; y en lo medioambiental, el fomento de las buenas prácticas.

Al área de la Logística se refiere el capítulo cuarto. Se revisan soluciones para las áreas de gestión de stocks y de mejora del transporte y distribución.

En el quinto capítulo se analizan las oportunidades de las TIC en el macro sector de las Artes Gráficas. Comienza revisando las características del sector, sus procesos productivos y la situación real de implantación de TIC, para centrarse luego en algunas posibles áreas de aplicación.

El capítulo sexto se refiere a la aplicación de las TIC en la mejora de la Práctica Deportiva; se centra en algunas de las áreas de competencia de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la UPM; revisa la situación general del Deporte en España y Madrid, para contemplar luego diversas facetas relacionadas con la mejora del rendimiento deportivo.

Finalmente, el séptimo capítulo con que se cierra el libro, se ha reservado para ilustrar la aplicación de las TIC en dos ámbitos de interés para el Comercio Minorista: la Seguridad (en especial, la que pueden ofrecer los sistemas de video vigilancia) y el Comercio Electrónico.

El libro ha sido coordinado por el Catedrático de la UPM, D. José Ramón Casar Corredera y ha sido prologado por el Presidente del Consejo Social de la UPM, D. Adriano García-Loygorri Ruiz.



“Tecnologías y servicios para la Sociedad de la Información”



Este libro, escrito también por profesores y expertos vinculados a la UPM, está compuesto por una selección de contribuciones técnico-divulgativas sobre algunas tecnologías habilitadoras de nuevas aplicaciones y servicios de valor, identificadas durante la realización del proyecto “Análisis de Oportunidades Multidisciplinares de las TIC (Oferta Tecnológica para la Sociedad de la Información)”, anteriormente mencionado.

Se inicia revisando las Tecnologías de Localización y sus Aplicaciones. Son innumerables las aplicaciones y servicios concebidos o por concebir, que se basan en la información de posición del usuario: desde la seguridad y la atención socio-sanitaria hasta el entretenimiento y el ocio, pasando por el comercio, el turismo o la práctica deportiva.

Pasa después en el capítulo segundo a tratar sobre las tecnologías de Identificación por Radiofrecuencia. Contiene los fundamentos, los tipos de sistemas y algunas aplicaciones de estas tecnologías multifuncionales, para pasar al tercer capítulo a poner en contexto la tecnología Wimax como solución de futuro para la provisión de servicio de banda ancha a determinados colectivos y en determinadas zonas.

En el capítulo cuarto, se revisan exhaustivamente el área de los Agentes y los Sistemas Multiagente, como área horizontal que es, con aplicaciones en comercio electrónico, producción, telecomunicación, transporte, vigilancia, robótica, juegos, medicina y salud, etc.

A la evolución de Internet se dedica el capítulo siguiente, anticipando lo que será la Internet de Nueva Generación: nuevos terminales, nuevo web, otro acceso y otra seguridad.

El capítulo siguiente revisa los fundamentos y el estado de las diversas tecnologías que pueden estar presentes en los Sistemas de Identificación Biométrica.

El tema de Televisión Digital ocupa el capítulo séptimo. Se revisan las nuevas posibilidades de servicios y negocios que puede habilitar: el video bajo demanda, la convergencia con internet, los servicios interactivos, nuevos modos de comunicación personal, juegos, visitas virtuales, etc.



El capítulo octavo revisa brevemente los conceptos de reconocimiento del habla y del hablante, de comprensión del lenguaje natural, de gestión de diálogo y de conversión texto-habla.

A las características y posibilidades de los terminales móviles, con especial énfasis en sus aspectos de usabilidad se dedica el capítulo noveno y último de este volumen.

El coordinador del libro ha sido el Catedrático de la UPM, Profesor D. José Ramón Casar Corredera y ha sido prologado por el Rector de la UPM, D. Javier Uceda Antolín.

“La financiación de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid”



El libro ha sido dirigido y coordinado por el Catedrático de la UPM, Profesor D. Vicente Ortega Castro y prologado por el Vicepresidente del Consejo Social de la UPM, D. José María Isardo Agüero.

Comienza abordando el marco general de la financiación de la Enseñanza Superior en la Unión Europea, para disponer de una referencia para España dentro de nuestra área de comparación económica, social y cultural. De aquí se deriva que el gasto total en instituciones de Enseñanza Superior como porcentaje del PIB en España se sitúa en una posición intermedia entre los quince países de la UE con un indicador de 1,2, frente a un valor de 1,24 de media europea. Se destaca el alto valor de la contribución del gasto privado (0,3% PIB) frente a la media europea (0,13% PIB), debido al mayor número de universidades privadas y al valor de los precios públicos de matrícula. El gasto por estudiante en el año 2001 era de 7.445.- \$, frente a 9.414.- \$ como media de la UE, es decir, que está un 29% por debajo de la media europea.

En el libro se detecta con claridad dónde residen las principales debilidades de la financiación de las universidades en España, como son la corta financiación de la I+D y los escasos recursos dedicados a becas y ayudas a los estudiantes y sus familias. España sigue estando por debajo de los estándares europeos, a pesar de que en el periodo 1995-2001 ha sido el segundo país que más ha crecido en financiación, pues lo ha hecho en un 32%, mientras que la media europea no ha pasado del 21 %.

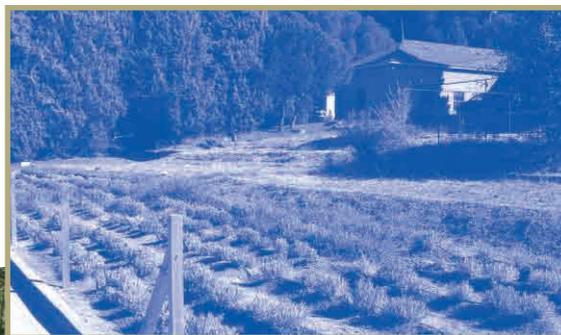
Más adelante se expone una panorámica de la situación de la financiación en las diecisiete Comunidades Autónomas, para comprobar cuál es la situación de la Comunidad de Madrid dentro del conjunto. Las conclusiones principales son que en todos los indicadores relevantes, en los años 2000 y 2002 analizados, la Comunidad de Madrid se encuentra siempre entre las tres primeras de España, junto con Navarra y Cataluña. El gasto público total, como porcentaje de PIB regional en el año 2001, es prácticamente igual al de la media de la Unión Europea (1,04), resultando el gasto por estudiante de 22%, inferior a la media europea, aunque superior, sin embargo, al de la media española.

Se pasa posteriormente a describir detalladamente los estados de ingresos y gastos de las seis universidades públicas de la Comunidad de Madrid en los citados años 2000 y 2002, analizando la procedencia de las distintas fuentes de financiación: Administraciones Públicas, tasas y precios, contratos y convenios de I+D... etc., estableciendo una distribución de alrededor de un 82% de financiación pública y de un 18% de financiación privada, como valor medio de las seis universidades.

Finalmente, se dedica un capítulo monográfico a la Universidad Politécnica de Madrid, cuya financiación se describe en los años 2000, 2002 y 2004. Se destaca la mayor capacidad de la UPM para la obtención de recursos derivados de proyectos de I+D procedentes de convenios y contratos derivados del artículo 83 de la LOU, lo que constituye una de las fortalezas de esta Universidad. El gasto por estudiante es el más alto de las universidades de la Comunidad de Madrid.

A lo largo del libro se van señalando también las dificultades de los sistemas de información existentes, proponiéndose soluciones para su mejora y se indican líneas abiertas para futuros estudios, entre las cuales destaca una comparación de la financiación de la Universidad Politécnica de Madrid con otras universidades y centros de enseñanza superior de tipo politécnico en Europa.





Otras actividades

Arboreto
Escuela Técnica Superior
de Ingenieros de Montes

Página Web del Consejo Social

Con objeto de que sirva de instrumento de vinculación y de vía de comunicación entre el Consejo Social de esta Universidad Politécnica de Madrid y su entorno social, en 2004 se decidió la creación de la página Web de este Consejo, como instrumento de información de sus actividades y su quehacer en general, así como de todas aquellas cuestiones de diversa índole que guarden una relación relevante con las responsabilidades que la vigente legislación le impone.

Tras los trabajos de preparación acometidos en 2004, en el año a que se refiere la presente Memoria ha quedado ya operativa y a disposición de los interesados. El índice de esta página Web es el que se indica a continuación, con las modificaciones que oportunamente se vayan introduciendo, pues se pretende que sea una página permanentemente actualizada y dinámica.

- Índice de Legislación.
- Contenido.
- Composición.
- Funcionamiento.
- Pleno.
- Comisiones.
- Grupos de Trabajo.
- Participación en órganos de gobierno y representación.
- Presupuesto.
- Vista del mes en curso.
- Vista de los actos a pantalla completa.
- Enlaces de Interés.

En el Pleno celebrado el día 15 de marzo de 2005, se hizo una presentación visual a los Consejeros de esta página Web; presentación que resultó del agrado de los Consejeros.

Se espera que esta iniciativa contribuya a dar a conocer más detalladamente nuestro Consejo Social, tanto a la sociedad en general como dentro de la propia UPM, contribuyendo así a incrementar su presencia en nuestra Universidad.



Actos Culturales de Navidad

La Universidad Politécnica de Madrid se distingue por una amplia y variada programación de Actos Culturales a lo largo del año, siendo particularmente significativa y abundante la programación de actos culturales de Navidad, que comienzan a mediados de Diciembre.

Estos actos de Navidad, que están destinados principalmente a los empleados de la UPM y sus familiares, especialmente niños, incluyen conciertos, teatro, cine infantil y circo.

Como en años anteriores, el Consejo Social ha participado en la financiación de los Actos Culturales de Navidad 2005.



Anexo

Algunos datos relevantes de la UPM



Xiloteca
Escuela Técnica Superior
de Ingenieros Agrónomos

Centros que integran la UPM

Escuelas Técnicas Superiores, Facultades y EPES

- Escuela Técnica Superior de Arquitectura
- Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos
- Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos
- Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos
- Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales
- Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas
- Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes
- Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Navales
- Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación
- Escuela Técnica Superior de Ingenieros en Topografía, Geodesia y Cartografía
- Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
- Facultad de Informática
- Escuela Politécnica de Enseñanza Superior (EPES)

Escuelas Universitarias

- Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica
- Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Aeronáutica
- Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola
- Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Forestal
- Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial
- Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Informática
- Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Obras Públicas
- Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Telecomunicación
- Instituto de Ciencias de la Educación

Los Centros citados se localizan en Madrid, especialmente en la Ciudad Universitaria; en el Campus Sur, en Vallecas; y en el Campus de Montegancedo, en Pozuelo de Alarcón.

Además, existen tres Centros Adscritos:

- Centro de Enseñanza Superior CEU-Arquitectura
- Centro Superior de Diseño de Moda de Madrid
- Escuela Superior de Cerveza y Malta



Titulaciones otorgadas por la UPM

- Arquitecto
- Ingeniero Aeronáutico
- Ingeniero Agrónomo
- Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
- Ingeniero Geólogo
- Ingeniero Industrial
- Ingeniero en Informática
- Ingeniero de Minas
- Ingeniero de Montes
- Ingeniero Naval y Oceánico
- Ingeniero Químico
- Ingeniero de Telecomunicación
- Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
- Arquitecto Técnico
- Ingeniero Técnico Aeronáutico. Aeromotores
- Ingeniero Técnico Aeronáutico. Aeronavegación
- Ingeniero Técnico Aeronáutico. Aeronaves
- Ingeniero Técnico Aeronáutico. Aeropuertos
- Ingeniero Técnico Aeronáutico. Equipos y Material Aeroespacial
- Ingeniero Técnico Agrícola. Explotaciones Agropecuarias
- Ingeniero Técnico Agrícola. Hortofruticultura y Jardinería
- Ingeniero Técnico Agrícola. Industrias Agrarias y Alimentarias
- Ingeniero Técnico Agrícola. Mecanización y Construcciones Rurales
- Ingeniero Técnico Forestal. Explotaciones Forestales
- Ingeniero Técnico Forestal. Industrias de los Productos Forestales
- Ingeniero Técnico Industrial. Electricidad
- Ingeniero Técnico Industrial. Electrónica Industrial
- Ingeniero Técnico Industrial. Mecánica
- Ingeniero Técnico Industrial. Química Industrial
- Ingeniero Técnico en Informática de Gestión
- Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas
- Ingeniero Técnico en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos
- Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Construcciones Civiles
- Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Hidrología
- Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Transportes y Servicios Urbanos



- Ingeniero Técnico de Telecomunicación. Sistemas Electrónicos
- Ingeniero Técnico de Telecomunicación. Sistemas de Telecomunicación
- Ingeniero Técnico de Telecomunicación. Sonido e Imagen
- Ingeniero Técnico de Telecomunicación. Telemática
- Ingeniero Técnico de Topografía

De segundo ciclo, la UPM otorga los siguientes títulos:

- Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial
- Ingeniero en Geodesia y Cartografía
- Ingeniero de Materiales
- Ingeniero en Organización Industrial
- Licenciado en Ciencias Ambientales
- Graduado Universitario en Ingeniería de la Energía (Título Propio de 2º ciclo)

Parque Científico y Tecnológico

Sede Campus Sur, Vallecas

- Instituto Universitario de Investigación del Automóvil (INSIA)
- Centro Láser
- Vivero de Empresas La Arboleda

Sede Campus de Montegancedo, Pozuelo de Alarcón

- Centro de Usuarios Científicos de la Estación Espacial Internacional (USOC), con la Agencia Europea del Espacio (ESA)
- Centro de Investigación en Biotecnología y Genómica de Plantas (CIBGP) con el INIA
- Centro de Investigación en Domótica Integral (CEDIT)
- Centro de Servicios Empresariales. Vivero de Empresas de Montegancedo
- Centro de Supercomputación y Visualización de Madrid (CESVIMA)

Área Tecnológica del Sur. Getafe (Iniciativas en marcha)

- Centro Tecnológico Aeronáutico
- Centro Tecnológico Industrial



- Centro Tecnológico Tierra, Energía y Materiales (incluyendo el Laboratorio Oficial de Ensayos de Materiales de Construcción (LOEMCO))
- Centro Tecnológico del Silicio, S.L.
- Vivero de Empresas del Área Tecnológica del Sur

Otros Institutos Universitarios de Investigación son:

- Instituto de Energía Solar (E.T.S.I. Telecomunicación)
- Instituto de Fusión Nuclear (E.T.S.I. Industriales)
- Instituto Universitario de Microgravedad "Ignacio Da Riva" (E.T.S.I. Aeronáuticos)
- Instituto de Sistemas Optoelectrónicos y Microtecnología (ISOM) (E.T.S.I. de Telecomunicación)

Otro Centro Propio de I+D+i:

- Centro de Investigación (TRANSyT) del Transporte (E.T.S.I. Caminos Canales y Puertos)

Cátedras Universidad-Empresa

Las Cátedras Universidad-Empresa, existentes en la actualidad son las siguientes, indicando en cada caso el Centro donde se ubica y el nombre de la entidad Colaboradora

Centro UPM

1. <i>Nombre</i>	CÁTEDRA CLUB DE ROMA
<i>Entidad Colaboradora</i>	Club de Roma
2. <i>Nombre</i>	CÁTEDRA UNESCO DE GESTIÓN Y POLÍTICA UNIVERSITARIA
<i>Entidad Colaboradora</i>	Unesco

Centro: E.T.S. de Arquitectura

1. <i>Nombre</i>	CÁTEDRA BLANCA
<i>Entidad Colaboradora</i>	Cía. Valenciana de Cementos
2. <i>Nombre</i>	CÁTEDRA ACERO
<i>Entidad Colaboradora</i>	Asociación para la Promoción Técnica del Acero (APTA)



CENTRO: E.T.S.I. Aeronáuticos

- | | |
|-----------------------------|--|
| 1. <i>Nombre</i> | CÁTEDRA INECO |
| <i>Entidad Colaboradora</i> | Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO) |
| 2. <i>Nombre</i> | CÁTEDRA GMV |
| <i>Entidad Colaboradora</i> | GMV |
-

CENTRO: E.T.S.I. Agrónomos

- | | |
|-----------------------------|-----------------------------------|
| 1. <i>Nombre</i> | CÁTEDRA ALFONSO MARTÍN ESCUDERO |
| <i>Entidad Colaboradora</i> | Fundación Alfonso Martín Escudero |
| 2. <i>Nombre</i> | CÁTEDRA MERCAMADRID |
| <i>Entidad Colaboradora</i> | Fundación Mercamadrid |
-

CENTRO: E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos

- | | |
|-----------------------------|---|
| 1. <i>Nombre</i> | CÁTEDRA AMELIO OCHOA. FUNDACIÓN COREL |
| <i>Entidad Colaboradora</i> | Fundación Francisco Corel |
| 2. <i>Nombre</i> | CÁTEDRA FERROCARRILES. INGENIERO DEL PINO Y MORENO |
| <i>Entidad Colaboradora</i> | Grupo Ferrovial y Fundación Rafael del Pino |
| 3. <i>Nombre</i> | CÁTEDRA INGENIERÍA DE LOS TRANSPORTES.
INGENIERO FLORENTINO PÉREZ |
| <i>Entidad Colaboradora</i> | Grupo ACS. Fundación ACS. Dragados |
| 4. <i>Nombre</i> | CÁTEDRA INVESTIGACIÓN SOBRE MOVILIDAD SOSTENIBLE |
| <i>Entidad Colaboradora</i> | Centro de Investigación del Transporte/ Consorcio Regional de Transportes de Madrid |
-



CENTRO: E.T.S.I. Industriales

1. <i>Nombre</i>	CÁTEDRA REPSOL
<i>Entidad Colaboradora</i>	Repsol
2. <i>Nombre</i>	CÁTEDRA IBERDROLA
<i>Entidad Colaboradora</i>	Iberdrola
3. <i>Nombre</i>	CÁTEDRA ADA DE SEGURIDAD DE LOS VEHÍCULOS Y TRÁFICO
<i>Entidad Colaboradora</i>	Fundación ADA
4. <i>Nombre</i>	CÁTEDRA SEGURIDAD NUCLEAR "FEDERICO GODED"
<i>Entidad Colaboradora</i>	Consejo de Seguridad Nuclear
5. <i>Nombre</i>	CÁTEDRA ASIMELEC
<i>Entidad Colaboradora</i>	Asociación Multisectorial de Empresas de Electrónica y Comunicaciones (ASIMELEC)

CENTRO: E.T.S.I. Minas

1. <i>Nombre</i>	CÁTEDRA MADARIAGA. PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SALUD INDUSTRIAL
<i>Entidad Colaboradora</i>	Laboratorio Oficial José María Madariaga
2. <i>Nombre</i>	CÁTEDRA ANEABE-ANET DE AGUAS ENVASADAS Y TERMALES
<i>Entidad Colaboradora</i>	Asociación Nacional de Empresas de Aguas y Bebidas Envasadas, y Asociación Nacional de Estaciones Termales
3. <i>Nombre</i>	CÁTEDRA CONSEJO DE ENERGÍA NUCLEAR
<i>Entidad Colaboradora</i>	Consejo de Energía Nuclear/ (CSN)
4. <i>Nombre</i>	CÁTEDRA ANEFA DE TECNOLOGÍA DE ARIDOS
<i>Entidad Colaboradora</i>	Asociación Española de Fabricantes de Áridos (ANEFA)
5. <i>Nombre</i>	CÁTEDRA CEPESA. ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE
<i>Entidad Colaboradora</i>	CEPSA



CENTRO: E.T.S.I. Minas *(continuación)*

6. <i>Nombre</i>	CÁTEDRA CEMEX
<i>Entidad Colaboradora</i>	Cemex España
7. <i>Nombre</i>	CÁTEDRA UNIÓN ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS
<i>Entidad Colaboradora</i>	Unión Española de Explosivos (UEE)
8. <i>Nombre</i>	CÁTEDRA REPSOL YFP DEL PETROLEO Y DEL GAS NATURAL
<i>Entidad Colaboradora</i>	Repsol YPF
9. <i>Nombre</i>	CÁTEDRA UNESCO-ICOMOS ESPAÑA
<i>Entidad Colaboradora</i>	Unesco e Icomos

CENTRO: E.T.S.I. Montes

1. <i>Nombre</i>	CÁTEDRA ECOEMBES DEL MEDIO AMBIENTE
<i>Entidad Colaboradora</i>	Ecoembalajes España, S.A.(ECOEMBES)
2. <i>Nombre</i>	CÁTEDRA TRABAJO, AMBIENTE Y SAUD
<i>Entidad Colaboradora</i>	Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS)

CENTRO: E.T.S.I. Navales

1. <i>Nombre</i>	CÁTEDRA MADRID DISEÑO DE YATES (MDY)
<i>Entidad Colaboradora</i>	Fundación Instituto Tecnológico para el Desarrollo de Industrias Marítimas (INNOVAMAR), Asociación de Ingenieros Navales y Oceánicos de España (AINE), y Asociación de Industrias, Comercio y Servicios Náuticos (ADIN)



CENTRO: E.T.S.I. Telecomunicación

- | | |
|-----------------------------|--|
| 1. <i>Nombre</i> | CÁTEDRA TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA |
| <i>Entidad Colaboradora</i> | Telefónica Móviles España |
| 2. <i>Nombre</i> | CÁTEDRA TELEFONÍA EN UPM PARA INTERNET DE NUEVA GENERACIÓN |
| <i>Entidad Colaboradora</i> | Telefónica, S.A. |
| 3. <i>Nombre</i> | CÁTEDRA AMENA |
| <i>Entidad Colaboradora</i> | Amena |
| 4. <i>Nombre</i> | CÁTEDRA VODAFONE |
| <i>Entidad Colaboradora</i> | Vodafone |
| 5. <i>Nombre</i> | CÁTEDRA RED.ES |
| <i>Entidad Colaboradora</i> | Redes (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio) |
| 6. <i>Nombre</i> | CÁTEDRA ISDEFE |
| <i>Entidad Colaboradora</i> | Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España (ISDEFE) |
| 7. <i>Nombre</i> | CÁTEDRA COIT EN REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS |
| <i>Entidad Colaboradora</i> | Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación (COIT) |
| 8. <i>Nombre</i> | CÁTEDRA ERICSSON |
| <i>Entidad Colaboradora</i> | Ericsson |
-

CENTRO: E.U. Arquitectura Técnica

- | | |
|-----------------------------|----------------------------------|
| 1. <i>Nombre</i> | CÁTEDRA CMS |
| <i>Entidad Colaboradora</i> | Construcciones M.S, S.A. (CMS) |
| 2. <i>Nombre</i> | CÁTEDRA REHABILITACIÓN PROIESCON |
| <i>Entidad Colaboradora</i> | Proiescon, S.L. |
-



CENTRO: E.U. I.T: Agrícola

1. Nombre	CÁTEDRA GRUPO GALGANO
Entidad Colaboradora	Grupo Galgano

CENTRO: E.U. I.T: Telecomunicación

1. Nombre	CÁTEDRA COITT
Entidad Colaboradora	Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación (COITT)
2. Nombre	CÁTEDRA SIDSA
Entidad Colaboradora	Semiconductores, Investigación y Diseño, S. A. (SIDSA)
3. Nombre	CÁTEDRA APPLUS+ de SEGURIDAD Y DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Entidad Colaboradora	LGAI Technological Center, S.A. (APPLUS+)

CENTRO: Escuela Politécnica de Enseñanza Superior

1. Nombre	CÁTEDRA BP MEDIO AMBIENTE
Entidad Colaboradora	BP Oil España

CENTRO: Facultad de Informática

1. Nombre	CÁTEDRA MEJORA DE PROCESOS DE SOFTWARE APLICADOS A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN EL ESPACIO IBEROAMERICANO
Entidad Colaboradora	DMR Consulting; ENDESA Servicios, S.L.; y Sun Microsystems
2. Nombre	CÁTEDRA ALI-UPM
Entidad Colaboradora	Asociación de Doctores, Licenciados e Ingenieros de Informática (ALI)
3. Nombre	CÁTEDRA DMR CONSULTING DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y SU IMPACTO EN LA SOCIEDAD
Entidad Colaboradora	Fundación DMR Consulting



Fundaciones

- Fundación General de la Universidad Politécnica de Madrid
- Fundación Juan Herrera (E.T.S. Arquitectura)
- Fundación Conde del Valle de Salazar (E.T.S.I. Montes)
- Fundación Gómez Pardo (E.T.S.I. Minas)
- Fundación Fomento de la Innovación Industrial (E.T.S.I. Industriales)
- Fundación Agustín de Betancourt (E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos)
- Fundación Fundetel (E.T.S.I. Telecomunicación)
- Fundación Premio Arce (E.T.S.I. Agrónomos)
- Fundación Marqués de Suances (E.T.S.I. Navales)
- Fundación para Estudios sobre la Energía (E.T.S.I. Minas)
- Fundación Entrecanales (E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos)
- Fundación Enlace Hispano Americano de Salud (EHAS) (E.T.S.I. Telecomunicación)

Cursos de verano

En el año 2005 fueron instaurados los Cursos de Verano de la UPM que se celebran en la Granja de San Idelfonso (Segovia), y que tienen su continuidad en el verano de 2006.

La Universidad Politécnica de Madrid en cifras

- 37.889 Total alumnos matriculados 1º y 2º ciclo (2005-2006)
- 3.217 Alumnos egresados (2005)
- 3.240 Profesores (2005)
- 116 Departamentos
- 58 Cursos de Doctorado
- 2.491 Alumnos matriculados en Cursos de Doctorado (2005-2006)
- 178 Tesis Doctorales (2005)
- 276 Cursos de Postgrado (2005-2006)
- Personal de Administración y Servicios (2005):
 - Funcionarios 1.063
 - Laboral 1.166
- Presupuesto (2005): 344.393.225,78 €.



Edita
Consejo Social
Universidad Politécnica de Madrid

Proyecto gráfico
base 12 diseño y comunicación

Fotografía
Alfredo Baratas Díaz
Antonio González Bueno

Depósito Legal
M-42.136-2006



Consejo Social

memoria
dosmil5

UPM
Universidad Politécnica de Madrid

